



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA, EL DÍA
VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 09.30 horas del día **Veintinueve** de **Julio** de **dos mil Veinte**, se reunió en sesión Ordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes Concejales:

D^a Ana María Mula Redruello	PARTIDO POPULAR (P.P.)
D^a María Hernández Martín	
D. José Sánchez Díaz	
D. Francisco José Martín Moreno	
D. Rodrigo Romero Morales	
D^a Rosa Ana Bravo Martín	
D^a Isabel María Moreno Osorio	
D. José Manuel Martín López	
D^a Carmen Díaz Ruiz	
D. Francisco Javier García Lara	
D^a Isabel González Estévez	
D. Antonio Carrasco Flores	
D. Francisco Javier Hidalgo González	
D^a. Rocío Rodríguez González	
D^a Nuria Guevara Fuentes	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
D^a Emilia Mañas Martínez	
D. David Álvarez castillo	
D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
D^a Alexis Menéndez Pérez	
D. Francisco Javier Toro Díaz	CIUDADANOS (C's)
D^a Virginia Reyes Díaz	
D. José Miguel López España	IZQUIERDA UNIDA I.U.
D. Antonio José Luna García	VOX

SECRETARIO

D. Francisco Miguel García Ardila

No asisten la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Dolores Buzón Cornejo y la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Lourdes Viedma Robles.

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:



SRA. PRESIDENTA: Damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, día 29 de julio a las nueve y media de la mañana, con 10 puntos en el orden del día.

Con carácter previo al comienzo, disculpamos la ausencia de Lourdes Viedma y de Dolores Buzón, que no pueden... no nos acompañan hoy. Está justificada su ausencia.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 19 DE JUNIO DE 2020.

SRA. PRESIDENTA: Punto primero, aprobación, si procede, del acta del Pleno ordinario celebrado el 19 de junio del 2020.

¿Hay alguna intervención? ¿No?

Pues se aprueba.

2. APROBACION MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FONDO SOCIAL EUROPEO PARA PROYECTO EMPLE@NET.

La Concejala Delegada de Formación y Creación de Empleo, D^a Carmen Díaz Ruiz presenta la siguiente propuesta:

“En sesión extraordinaria celebrada el 15 de junio de 2018, el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, aprobó solicitar a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, una subvención por importe de 2.327.803,06 € con cargo a la convocatoria 2017 de ayudas AP-POEFE del Fondo Social Europeo 2014-2020 previstas en el Eje 2 del Programa Operativo del Empleo, Formación y Educación (POEFE) para cofinanciar las actuaciones incluidas en el proyecto denominado “Emple@net” y un presupuesto total de 2.909.753,82 €

Se aprobó además la dotación de crédito adecuado y suficiente para financiar la totalidad de la ejecución del proyecto, caso de resultar subvencionado el mismo, de acuerdo con las normas reguladoras de la convocatoria.

Con fecha 19 de diciembre de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de Estado la Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a

entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

Resuelve conceder una ayuda del Fondo Social Europeo, prevista en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinada a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, a los proyectos que se relacionan en el anexo I, «Proyectos subvencionados» y por el importe máximo consignado a cada uno de ellos.

En dicha resolución en el Anexo I: proyectos subvencionados - categoría de región 2C (regiones en transición financiadas al 80%) se encuentra:

- *Eje prioritario: 2C*
- *Comunidad Autónoma: Andalucía*
- *Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola*
- *Proyecto: 4*
- *Denominación proyecto: Emple@net*
- *Importe proyecto: 2.909.753,82 €*
- *Ayuda FSE: 2.327.803,06 €*

Tras las consecuencias acaecidas por la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia del

Covid-19 y para lograr una mejor adaptación a las demandas de empleo, y en consecuencia conseguir un mayor índice de inserción laboral de los participantes en el Programa Emple@net; se estima necesario realizar una serie de cambios y mejoras en los itinerarios a realizar próximamente.

Todos los objetivos iniciales del proyecto permanecen inalterables, realizándose únicamente una reestructuración de los itinerarios formativos.

También hay que tener en consideración que los cambios propuestos no varían la puntuación obtenida inicialmente por el Proyecto, cumpliendo así el requisito establecido por las instrucciones generales para la ejecución de los proyectos cofinanciados con ayudas AP-POEFE del Fondo Social Europeo 2014-2020.

Los nuevos itinerarios propuestos tienen la característica de ser dirigidos para 10 participantes con el objetivo de poder mantener, con mayor facilidad, la distancia de seguridad propuesta por las autoridades sanitarias.

MODIFICACIONES PROPUESTAS a realizar a partir de proyecto aprobado inicialmente.

Eliminar los siguientes itinerarios formativos:

OP004.I004.E001 - Atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio.

OP004.I004.E002 - Atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio.

Motivo:

Estos itinerarios se eliminan y se sustituyen por "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" cuyas competencias aumentan las posibilidades de



inserción laboral, ya que permite la atención a personas dependientes en centros y residencias de mayores.

OP004.I005.E002 - Dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.

Motivo:

Paralización temporal, con incertidumbre futura, de este tipo de actividades en los hoteles de nuestro ámbito geográfico debido a las circunstancias actuales, siendo estos los mayores demandantes de este tipo de profesionales en anteriores ediciones. Además se ha detectado que en la edición realizada anteriormente la inserción laboral no ha tenido una escasa continuidad debido al bajo nivel de idiomas de los participantes y la dificultad de mejorar este aspecto entre los destinatarios de este programa en un futuro inmediato.

OP004.I011.E001 - Conducción de vehículos pesados

Motivo:

Este itinerario no habilita para la obtención directa del carnet de conducción de vehículos pesados, si no que los participantes debieran de realizar posteriormente otro curso teórico y clases prácticas para poder presentarse al examen.

Incluir los siguientes itinerarios formativos:

OP004.I019.E001 - Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales.

OP004.I019.E002 - Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales.

Motivo:

Se incrementan en dos nuevas ediciones las ya existentes inicialmente. Se ha producido un importante incremento en la demanda de personal de limpieza debido a las circunstancias actuales.

OP004.I020.E001 - Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.

Motivo:

Se incrementa en una nueva edición, a la ya existente, debido al gran número de solicitantes que no pudieron acceder a la primera edición y a solicitud de los destinatarios del programa.

OP004.I021.E001 - Socorrista en instalaciones acuáticas.

Motivo:

Se incrementa en una nueva edición a la ya realizada. Gran incremento en la demanda de personal cualificado en estas competencias debido a las circunstancias actuales.

OP004.I022.E001 - Operaciones básicas de restaurante y bar.

Motivo:

Se incrementa en una nueva edición a las previstas inicialmente en el programa. Se observa tras un análisis de los perfiles demandados en la Bolsa de Empleo Municipal del Ayuntamiento de Fuengirola, que se están demandando profesionales con formación específica en esta materia debido a una mayor profesionalización del sector.

OP004.I023.E001 - Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

OP004.I023.E002 - Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Motivo:

Se incluyen estas dos ediciones de un nuevo itinerario en sustitución de Atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio ya que este itinerario habilita para trabajar en centros y residencias de personas mayores, en la que se prevé un cambio normativo con mayor ratio de personal por residente.

*Como **CONSECUENCIA** de todas las modificaciones expuestas anteriormente:*

- El número total de beneficiarios del conjunto de itinerarios formativos a desarrollar en el programa se incrementa de 345 a 355.*
- El número total de las ediciones de itinerarios formativos a realizar a lo largo del proyecto se incrementa de 23 a 26.*
- Los ratios de baremación de los criterios del programa, tras las modificaciones propuestas, no suponen una variación que disminuya la puntuación global del proyecto, cumpliendo la normativa establecida en la convocatoria.*
- Con estas modificaciones indicadas, el importe total del proyecto pasaría, de 2.909.753,82 € a 2.911.404,49 €, lo que supone un incremento de **1.650,67 €**, que, en caso de autorización por el Organismo Intermedio, asumiría el Ayuntamiento de Fuengirola. Manteniéndose la subvención por importe de 2.327.803,06 € con cargo a la convocatoria 2017 de ayudas AP-POEFE del Fondo Social Europeo 2014-2020.*

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno:

1. La aprobación tanto de las modificaciones propuestas a realizar a partir del proyecto aprobado inicialmente, así como aprobar la dotación de crédito adecuado y suficiente para financiar el incremento de presupuesto resultante.”

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Aprobación de las modificaciones presupuestarias del fondo social europeo para el proyecto Empleanet.
Tiene la palabra la Concejala Delegada, Carmen Díaz.

SRA. DÍAZ (PP): Gracias, señora Presidenta. Buenos días.
En el día de hoy traemos a Pleno para su aprobación, si procede, la modificación del programa Empleanet, tanto en su parte de itinerarios formativos como en su dotación presupuestaria, para adaptarnos a las demandas de empleo que están surgiendo tras las consecuencias acaecidas por la crisis sanitaria derivada del COVID-19.
En este sentido, hemos hecho una serie de modificaciones. En primer lugar, los cursos siguientes, que ya irán saliendo a partir del próximo mes de agosto, en lugar de 15 alumnos estarán dirigidos a 10 para cumplir de manera más cómoda con las indicaciones que desde los servicios sanitarios nos trasladan. Es decir, tenemos 15 alumnos, que es verdad que caben en nuestras aulas, pero desde el propio programa nos han aconsejado que, hasta que esta situación pase, el número de alumnos por curso sean 10.

En cuanto a los itinerarios que... formativos que se van a remodelar, son los siguientes. En primer lugar, desaparecen dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes en domicilio. El curso de dinamización de actividades de tiempo libre infantil y juvenil y el curso de conducción de vehículos pesados.

Estos cursos, como digo, desaparecen, y metemos dentro del itinerario formativo dos cursos de limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales, debido al aumento de solicitudes que hemos recibido por parte de empresas tras la crisis sanitaria, para la incorporación a sus filas de personal de limpieza titulado y con esta formación específica.

Se mete también un nuevo curso de operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, debido también a la demanda que ha tenido este primer curso que tuvo que ser suspendido durante la pandemia, que se ha vuelto a retomar y que dejó fuera a muchísimas personas que demandaban también poder realizarlo, porque es un curso muy completo, que, además, te capacita para poder trabajar en cualquier empresa como administrativo o como auxiliar administrativo.

Un curso de socorrismo en instalaciones acuáticas, debido también al aumento y la demanda existente tras las modificaciones en el tema de piscinas después de la crisis sanitaria, y un curso también de operaciones básicas de restaurantes y bares. Si bien es cierto que uno de los sectores más afectados por la crisis tras el estado de alarma ha sido el de la restauración, lo que sí también es cierto es que la demanda que viene por parte de los empresarios y de la hostelería es de que las personas que nos piden tengan unos cursos específicos, no les vale solamente con tener experiencia de alguna serie de años como camarero, sino que, además necesitan que tengan —o quieren que tengan— una formación muy específica, y, por tanto, creemos que ha sido conveniente poner otro curso de este tipo, que, además, es de los que más índice de inserción laboral tiene posteriormente.

Por último, dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes, pero esta vez en lugar de en domicilio, que son los que hemos quitado, en instituciones sociales, debido a que se prevé un cambio normativo que va a aumentar la ratio del personal que... de este tipo de trabajos en las residencias.

Es importante que... explicarles también que todas estas modificaciones, el borrador de estas modificaciones ya ha sido remitido al Ministerio de Política Territorial, y que nos han confirmado que se adapta a los requisitos de valoración exigidos. Por tanto, lo que están esperando es el trámite de Pleno para poder hacerlo oficial.

Como consecuencia de todas estas modificaciones, el número total de beneficiarios del programa Empleanet pasa a ser de 345, que serían en un principio, a 355. El número total de itinerarios formativos pasa de 23 a 26. En cuanto a la ratio de baremación de los criterios del programa, no supone una evaluación... una variación que disminuya la puntuación global que teníamos inicialmente en el proyecto, y con estas modificaciones el importe del proyecto, el total, pasaría de 2.909.753 a 2.911.404. Ese incremento de 1.650 euros lo tendría que financiar el Ayuntamiento, y es lo que traemos hoy a Pleno: aprobar tanto la modificación de los itinerarios formativos como la dotación del crédito suficiente para poder hacer frente a estas modificaciones.

Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones?

Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y todos, tanto los que están aquí presentes en el salón de Plenos, como los que nos puedan seguir por los medios de comunicación local.

Simplemente y muy rápido, para posicionar el voto favorable de nuestro grupo municipal. Como bien ha comentado la señora Díaz, se trata de adaptar los cursos a una nueva realidad, los itinerarios a una nueva realidad que nos rodea.

Se aumentan los itinerarios, aunque solo sean tres, y también el número de alumnos, aunque solo sean 10, con un coste que es prácticamente ridículo en cuanto... si vemos el montante total de... de lo que se financia por parte de nuestra... de nuestro Ayuntamiento, como por parte de los fondos sociales europeos, y también se nos informó en la Comisión Informativa que ya estaban aprobados estos cambios, y que solamente lo que quedaba era la ratificación por parte del Pleno de los mismos.

Por tanto, simplemente dar el... el voto a favor, sin... sin entrar en valorar nada más.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Luna?

SR. LUNA (VOX): Sí. Buenos días a... a todos los que nos siguen por Fuengirola Televisión y por... y por radio.

Bueno, en este caso una intervención breve para... simplemente porque ya se ha... ya se ha tratado en la comisión, y, bueno, solo decir que... que apoyamos totalmente este... este... este plan y esta modificación presupuestaria, que... de la que se van a ver beneficiados unas... 355 personas de estos cursos de formación que, sin duda, traerán beneficios positivos para... para... para el empleo en nuestra ciudad, y, bueno, que realmente la modificación presupuestaria no excede de más de... de poco más de 1.000 euros, y que... y que, bueno, y por la que poco más se puede decir, simplemente que... que estamos a favor de... de este tipo de... de plan de empleo, y de... y de este itinerario nuevo de formación, que... que viene en un momento, pues, adecuado, y... y necesario para... para la ciudad.

Nuestro voto será a favor, sin duda, y... y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Toro?

SR. TORO (C's): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión, nos escuchen por radio, y a los asistentes a este salón de Plenos.

Bueno, como ya indicamos en Comisión Informativa, dimos el... el voto a favor, es muy ajustado y es muy, digamos, acertado, esos cambios y modificaciones que se han realizado. Además, suponen un incremento de las personas que se van a beneficiar, pasando de 345 a 355, los itinerarios también se incrementan, se ajustan a las nuevas necesidades que... que por desgracia van a venir ahora, a raíz de la pandemia sanitaria y de la crisis económica que ya estamos padeciendo, y realmente lamento que el coste,



pues, son... son 1.650 euros, que realmente, pues, es casi insignificante para el presupuesto de este... de este Ayuntamiento.

Con lo cual, ratificar el... el voto favorable también en comisión, y nada más.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Menéndez?

SR. MENÉNDEZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta.

También transmitir nuestro voto afirmativo ante estas modificaciones, porque igual que votamos afirmativamente en el proyecto inicial, estas modificaciones, que lo que hacen es aumentar, tanto el número de itinerarios como la gente que atiende, lógicamente, estamos a favor.

Lo único, una duda que teníamos es con respecto a los motivos que da para la eliminación del itinerario de conducción de vehículos pesados, los motivos que da, entiendo que eran los mismos que hace dos años. Entonces, no sabemos por qué hace dos años estaban incorporados, y ahora se... se elimina.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desea intervenir, señora Díaz?

SRA. DÍAZ (PP): Sí. Bueno, gracias, señora Presidenta.

Simplemente para... para agradecer el voto afirmativo de todos... afirmativo de todos los grupos políticos con respecto a ese itinerario formativo. Ciertamente, sí que es verdad que esos cursos luego, posteriormente, se tienen que presentar a un examen. En anteriores ocasiones y ediciones del programa Empleanet sí que alguna vez hemos hecho algún curso, que luego lleva como complementariedad que las personas tengan que hacer un examen definitivo, pero en esta ocasión, viendo que la situación era la que era, hemos decidido quitarlo.

Es decir, en vez de presentar a las personas a un examen complementario, quitamos ese curso y metemos otro de los que sabemos que tienen más posibilidades de empleo, y si me lo permite también la señora Alcaldesa muy brevemente, además de darle las gracias a todos los grupos políticos, quiero hacer mención especial a todo el equipo del programa, que no solamente por la forma en que ha trabajado, evidentemente, para ver cuáles eran las necesidades durante toda la pandemia, para, posteriormente, poder organizar los nuevos cursos del programa, sino, además, también porque a los 165 alumnos que en ese momento y en el... y en los itinerarios formativos de la primera fase habían... han hecho cursos con nosotros, se ha trabajado con ellos durante estos tres meses de manera diaria, no solamente ofreciéndoles formación *online* alternativa para ayudarles, no sólo en su formación, sino también a pasar estos días, pues, de una manera más distendida, sino que se les ha llamado para la detección también de necesidades, tanto a ellos como a sus familias, como digo, de manera diaria.

Se les ha prestado todo tipo de ayudas, bien social y también, por supuesto, atención psicológica, incluyendo, pues, los fines de semana, ¿no? Porque hemos pasado una situación muy complicada, y a personas que están en una situación de vulnerabilidad especial, como sabéis, es un programa dirigido a personas en... con una serie de riesgos,



que, bueno, que son muy especiales, y, bueno, han trabajado de manera específica con ellos, por lo cual les agradezco a todos su trabajo, que ha sido excelente. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Hay alguna otra intervención?

Si me lo permites también, somos de los pocos cursos Empleanet que hemos comenzado, por no decir que quizás seamos el único, que hemos recomenzado la labor de forma urgente, en cuanto que se ha levantado el estado de alarma, porque creemos que es importante hacer un esfuerzo, y los alumnos también están haciendo un esfuerzo, puesto que su jornada de formación ahora es incluso más larga, para poder recuperar ese tiempo que... que hemos perdido.

Así que agradecerles a todos el esfuerzo, porque realmente ha sido muy importante contar con la colaboración de todos.

Bueno, deduzco que esta se aprueba por unanimidad, no es necesario pasar a votación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de Julio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria por Unanimidad de los 23 concejales asistentes a la sesión, se acuerda Aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

3 ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo

PARTE NO RESOLUTIVA

4. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CREACIÓN TARJETA CIUDADANA.

El Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Las nuevas tecnologías y la simplificación de las gestiones son dos pilares básicos de la administración pública hoy en día, por diversas razones como la facilidad al ciudadano a la hora de realizar una gestión con la administración o por el ahorro de costes y tiempo que conllevan ambas cosas.”



Actualmente, necesitamos un carné especial como usuario de las Bibliotecas para poder sacar un libro, una tarjeta de bus urbano para hacer uso del servicio de transporte público local con descuentos para la tercera edad, o para la juventud con la tarjeta “Fuengirola Joven”, así como el documento de identificación oficial (DNI, o NIE en su caso) para poder realizar cualquier gestión en el Ayuntamiento, ya sea el pago de impuestos, licencias de obras, aperturas...

La unión de todas ellas en una Tarjeta Ciudadana única nos permitiría que con un único documento, el ciudadano pueda desde sacar un libro de la biblioteca, identificarse para consultar si tiene pendiente algún impuesto en el Ayuntamiento, acceder a instalaciones deportivas, acceder al autobús urbano de manera gratuita (cuando se implante el servicio de bus urbano gratuito para empadronados), así como tarjeta identificativa oficial como empadronado de nuestra ciudad que sea necesaria para cualquier servicio o actividad municipal, o para hacer uso de descuentos o promociones por el hecho de ser residentes.

Dicha Tarjeta Ciudadana podría concebirse también como tarjeta electrónica, es decir, con un chip incorporado; para que funcione a modo de tarjeta monedero para en un futuro, adaptando los parquímetros, realizar los pagos de manera más cómoda de la zona azul; o para el uso de los aseos públicos (los autolimpiables de la playa, por ejemplo si se decidiera establecer un pago por su uso), adaptando estos también cuando fuera posible, etc. El que tenga un formato electrónico también nos permitiría realizar, con mayor facilidad, estadísticas y un seguimiento del uso de los diferentes servicios municipales.

Dicha Tarjeta Ciudadana habría que renovarla cada dos años en el propio Ayuntamiento para continuar con todas las ventajas que dicha tarjeta proporciona, lo que nos permitiría ir verificando que el titular de dicha tarjeta ciudadana sigue estando empadronado para poder hacer uso de las ventajas y descuentos propias de tal situación.

El coste de la expedición de la Tarjeta Ciudadana por primera vez, así como por su renovación por caducidad, sería cubierto por el Ayuntamiento. En el caso de pérdida u otros motivos, el coste de dicha tarjeta sería ya cubierta por el ciudadano o ciudadana.

Este servicio, esta Tarjeta Ciudadana, ya funciona en otros municipios como en Gijón, donde lleva casi 20 años funcionando de manera muy satisfactoria tanto para el propio Ayuntamiento como para el ciudadano.

Según estadísticas del Ayuntamiento de Gijón, la Tarjeta Ciudadana tiene un gran uso e impacto principalmente, primero para el uso del transporte urbano (donde se utiliza también a modo de tarjeta monedero), segundo para el uso de préstamos en las bibliotecas, tercero para el uso de los aseos públicos, y cuarto a modo de identificación para las gestiones municipales. También tiene un gran uso para otros servicios de los que nuestra ciudad, Fuengirola, a día de hoy no cuenta, como el uso del sistema de



bicicletas públicas.

En definitiva, esta Tarjeta Ciudadana significaría un gran paso hacia la simplificación de las gestiones y del día a día del ciudadano con el Ayuntamiento, mayor comodidad para éste, así como un ahorro de costes a medio y largo plazo para el Ayuntamiento ya que simplificaríamos en una, todas las tarjetas que ahora son necesarias, así como el ahorro de tiempo que conllevaría para el personal del Ayuntamiento tener que consultar a través de un DNI si esa persona está empadronada o no para, por ejemplo, aplicar un descuento de un servicio municipal.

La implantación de esta iniciativa haría de Fuengirola una ciudad más ágil (al permitir el acceso a los servicios de la sede electrónica), más fácil (unificando el acceso a todos los servicios municipales y ventajas por ser empadronado) y más cercana (simbolizando la relación del vecino y vecina con nuestro Ayuntamiento).

Estos tres objetivos (agilidad, facilidad y cercanía) son los que cualquier administración pública debe buscar y conseguir, es por ello que se trae a Pleno para su aprobación la moción para la implantación en Fuengirola de la Tarjeta Ciudadana Única.

A C U E R D O S

1. Instar al Equipo de Gobierno para la creación de una “Tarjeta Ciudadana”, como un documento personal único que permita el acceso y la identificación por parte de los servicios municipales u otros servicios públicos como el transporte urbano.”

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la parte no resolutive. Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una tarjeta ciudadana.
Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los asistentes y a los que nos siguen por los medios de comunicación.
Bueno, hoy traemos a... a Pleno, la moción para la creación de la tarjeta ciudadana de Fuengirola. Mi intención es tratar de demostrarles, o tratar de convencerles, de lo positivo que es esta medida. Nos gustaría contar con su voto a favor, y sin conocer el voto que traigan previamente, sí que me gustaría tratar de convencerles para votar a favor.

Una de nuestras labores, al final, es trabajar por una ciudad que sea más cómoda, más moderna, más amable para nuestros vecinos y vecinas, hacerla más eficiente y más sencilla. La implantación de la tarjeta ciudadana cumple todas estas premisas. Vivimos en la era del plástico, y vivimos en la era de... de las tarjetas. Hoy en día tenemos

tarjetas para todo, necesitamos tarjetas para identificarnos, para pagar, para ir al médico, para subir al autobús. Tenemos tarjetas asociadas a gasolineras, a restaurantes, a comercios. Lo moderno y lo eficiente realmente sería tratar de unificar tarjetas.

También hay otra cosa que tenemos que intentar producir, y es minimizar el uso del pago en efectivo. Lo útil, al final, es tener una tarjeta que unifique y simplifique, esas son las dos palabras claves para nosotros, que nos unifique y simplifique los usos de la ciudad, y que, además, también te permita... te permita pagar.

También funciona como imagen. Luego, al final, tener tu propia tarjeta es un orgullo: tengo mi tarjeta de Fuengirola, yo soy de Fuengirola y esta es mi tarjeta ciudadana de Fuengirola, te identifica y es... y te da imagen, y te... y te supone un orgullo.

Hemos hecho un *benchmarking*, hemos mirado un poco en las ciudades que... que ya existe, buenas prácticas. Bueno, lleva implantada, por la... por ejemplo, en Gijón, desde el año... hace 17 años, y después le han seguido Ponferrada, Avilés, Toledo, Valladolid, etcétera.

¿Usos que le están dando e ideas que nos pueden suponer? Bueno, pues se usa, pues, para acceder a los servicios deportivos, instalaciones deportivas, para la matriculación en actividades y cursos de... del Ayuntamiento, para el transporte público, para las bibliotecas, el pago de la zona azul, el alquiler de la bicicleta pública si tienes sistemas, el pago de aparcamientos públicos de gestión municipal, centros de mayores, museos municipales, un amplio abanico.

Nuestra visión realmente es que esté dirigida a los empadronados, que nos permita dar facilidades a nuestros vecinos de Fuengirola, sin perjudicar al... al visitante, y tenemos tres objetivos realmente: facilitar las gestiones administrativas, mejorar la accesibilidad y la sencillez en el pago.

Facilitar las gestiones administrativas, porque nos permite identificarnos para hacer consultas en el Ayuntamiento, para matricularnos en las actividades que realizamos, en descuentos que pueda haber para residentes.

El tema de accesibilidad, porque es una llave. Te va a permitir acceder al autobús, acceder a las instalaciones deportivas, acceder a los museos.

Y también la sencillez de pago, porque, al final, es tarjeta monedero, y te va a permitir el pago en la zona azul, el pago en el... en el bus actual, en... en el pago... los aseos, por ejemplo, si fuesen de pago, etcétera.

Es verdad que en nuestra moción hablábamos de las bibliotecas, pero en este caso, en Andalucía no puede ser, porque funciona como catálogo único, de tal forma que, bueno, pues, la emite la tarjeta... la Junta de Andalucía con un código de barras. Bueno, podríamos dejarlo de lado. Tenemos muchas otras... otras funciones.

Además, tenemos la ventaja de la tarjeta electrónica. Nos permite obtener estadísticas, seguimiento de uso de los servicios municipales, que, al final, nos permite una toma de datos, una toma de... de decisión para una mejor gestión. Proponemos que sea renovable cada dos años, de tal forma que verificamos que el titular sigue empadronado en nuestra ciudad y, al final, bueno, pues es tener una tarjeta que sea mi DNI, que sea mi tarjeta de crédito, que sea mi abono transporte, que sea mi llave para muchas cosas.

Propongo incluso al equipo de Gobierno la creación de una comisión de trabajo de la tarjeta ciudadana, a la cual me presento voluntario como miembro de la misma, pues para trabajar y bajar al detalle, bajar a la arena para establecer qué usos son de interés,

cuáles podrían ser los principales usos con los que arrancar, los plazos de implantación, lógicamente, tiene que ser de una forma paulatina. Se podrían pensar las dos o tres más interesantes y más rápidas de implantar para arrancar.

El coste. Pliegos. Tenemos pliegos también de algunos ayuntamientos. En fin, incluso nos comprometemos a un primer borrador en caso de que saliese adelante la propuesta y se crease esta comisión. Con todo ello les pido el voto a favor de esta propuesta, porque creemos que es interesante para nuestra ciudad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Intervenciones.
Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora Presidenta.

Desde nuestro grupo municipal creemos que esta propuesta que eleva hoy al Pleno el Grupo Municipal Socialista es una buena... es una buena propuesta, es una buena medida, sobre todo porque va encaminada a dar facilidad a los ciudadanos y ciudadanas a la hora de usar una única tarjeta, y no tener 33.

Es una expresión exagerada. Somos andaluces, ya lo sabemos, pero no tener varias tarjetas, sino que una sola unifique todas las tarjetas de la... de la ciudad, muy... muy fácil, más cómodo y, sobre todo, también nos... nos gusta esta propuesta por la posibilidad esa, de poder recabar esos datos estadísticos en una... en una sola, digamos, en una sola área, no el área de transporte por un lado, el área de juventud por otro, el área de tercera edad por otro, y eso nos va a permitir tener todas las estadísticas juntas mucho más fácil, y eso nos va a... a dar posibilidad de tomar después buenas decisiones, porque vamos a tener datos que estudiar, y para posteriores... para hacer posteriores tomas de decisiones, ¿no?

Votamos a favor, también, por coherencia, por coherencia política, ya que de nuestro grupo municipal hacia finales del año pasado proponíamos también una... en nuestra propuesta que registramos, relativa al nuevo contrato de transporte público para la ciudad, ya proponíamos la creación de una tarjeta única para el transporte en la ciudad de... de Fuengirola. Por tanto, esto se trata de un paso más, y si se pudieran unificar todas las tarjetas, además, no solamente el transporte, pues muchísimo mejor. Esto, además, si se une a la creación de una potente aplicación que te permita también llevar en el teléfono móvil esa tarjeta para los más jóvenes, que se desenvuelven muchísimo mejor con las nuevas tecnologías que con una tarjeta física, pues serían dos potentes herramientas para facilitar la vida a los ciudadanos, y también para facilitar el control estadístico y la toma de decisiones por parte del Ayuntamiento.

Por tanto, vamos a dar nuestro voto favorable porque creemos en esta buena medida. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.
Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. LUNA (VOX): Bueno, esta moción que trae el Grupo Socialista nos parece una... una iniciativa muy atractiva, muy acorde al... al futuro de una ciudad, de una ciudad inteligente, como... como puede ser Fuengirola. Creemos y... creemos y

apostamos por... por las nuevas tecnologías. En este caso, creemos que a largo plazo podría ser muy útil. No cabe duda de que la aplicación de las TIC en el desarrollo urbano y la ciudad inteligente, pues nos va a aportar unos beneficios que no se pueden discutir.

Pero, bueno, también tenemos que decir que... que viendo y estudiando el caso de otras tarjetas inteligentes que se implantaron en Zaragoza, por ejemplo, en Gijón, todas ellas se encontraron con... con, bueno, con presupuestos muy elevados y con problemas legislativos y normativos como son, por ejemplo, la Ley de Protección de Datos, la Ley del Dinero... de Dinero Electrónico del 2011, y diferentes escollos de diferentes Administraciones, que hicieron que... que esto no fuera tan fácil como una moción de un folio o dos folios, ¿no?, sino que fuera algo más, ¿no? Es... hablamos de algo muy, muy, muy complejo, que, por supuesto, repito, es muy atractivo.

Apostamos por... por este tipo de... de iniciativas, y... pero quizá, más que... creemos que no es mala la iniciativa, sino el momento, sí, quizás en el que llega, el momento y la forma. No... Pensamos que... que, bueno, que... que esto requiere, como ha dicho... ahora que lo ha dicho el... el Portavoz del Partido Socialista, pues quizá de una comisión en la que podamos trabajar, en la que... en la que a largo plazo podamos darle forma a algo tan complejo, porque hemos visto cómo en otras ciudades —Zaragoza, Gijón— se encontraron, después de sacar su tarjeta inteligente, con muchos escollos, muchos inconvenientes, que... que hizo que no fuera todo lo operativa que ellos querían que fuera, ¿no?

Finalmente, años después, desde... en Zaragoza tardaron seis años en conseguir que... que se pudieran aplicar 17 servicios como actualmente se aplica, pero al principio fue todo muy difícil y, sobre todo, que el primer año tuvo un coste de un millón y medio de euros, que, bueno, que viendo la situación en la que nos encontramos, no es... no es poco, ¿no?

Nosotros apoyamos totalmente este tipo de iniciativas. Siempre vamos a estar con... con la... con las nuevas tecnologías y con todo lo que signifique simplificar los... los trámites administrativos, y... pero pensando en... en un... en una mayor elaboración y desarrollo de este tipo de... de proyecto, pues, vamos a... vamos a abstenernos, vamos a dejar la abstención para... para poder trabajar en este... en este proyecto, y... y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes.

SRA. REYES (C's): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos aquellos vecinos que nos ven a través de los medios locales y, por supuesto, a los que estaban aquí también, en esta... en esta sesión plenaria.

En este punto del orden del día, el Grupo Municipal Socialista trae a debate la creación de la tarjeta ciudadana, donde se pretende unificar en un mismo soporte diferentes documentos y trámites para que los fuengiroleños tengan, con esta tarjeta y de forma multifuncional, el acceso a autobús urbano, acceso a instalaciones deportivas, pago de impuestos, licencias de obras, etcétera.

En esta moción se contempla que esta tarjeta tenga una vigencia de dos años, y que los costes de expedición y de renovación sean asumidos por el Ayuntamiento. También

refiere escuetamente que podría concebirse como una tarjeta electrónica a través de un chip para realizar diferentes pagos, como pueden ser la zona azul, y se utilice también de... de tarjeta monedero, y Ciudadanos lleva proponiendo esta idea ya bastantes años. *A priori* es cierto que es una... es una buena idea, como también refiere la moción, que ha funcionado bien en algunos otros ayuntamientos, como, por ejemplo, el caso de Gijón, pero, sin embargo, cuando analizamos la propuesta a fondo, creemos que existen algunas lagunas.

En primer lugar, algo de lo que no habla la moción es de cómo y de qué manera se puede implantar esta tarjeta y, sobre todo, cuánto tiempo y cuánto dinero se debería de invertir en su implantación, ya que muchos entendemos que... que, bueno, que su puesta en marcha aglutinaría muchos departamentos, y coordinar un servicio de tal envergadura no es para nada fácil. Ya no hablamos tan siquiera a nivel económico, sino también a nivel de soporte y, sobre todo, también de medios humanos.

Por otro lado, otra cuestión de la que no habla la moción es que para el uso de esta tarjeta está asociada también la instalación de unos cajeros. Claro, que deberían de estar en la mayoría de... de los barrios, lo que supone un gasto añadido de... bueno, pues de lo que contemplan los costes de expedición y de... de renovación.

Por último, si hay algo que... que nos arroja dudas y que creemos que hace tambalear la propuesta es que ya se viene hablando, además, desde hace varios años, que esta misma tarjeta se ha implantada en los... en los teléfonos móviles, ¿no?, a través de una aplicación, por lo que... por lo que ponemos en marcha... con lo que ponemos en marcha esta tarjeta, ¿no?, conseguimos que la implantación sea efectiva, y que... bueno, y que los ciudadanos la acojan de... de una forma positiva, se habrá hecho una gran inversión y un gran esfuerzo a todos los niveles para que simplemente estemos a... a la cola. Existen ya tarjetas virtuales que han tenido, además, muy buena acogida. Por ejemplo, veía un caso de... de Logroño, que a través de la aplicación el Ayuntamiento ofrece numerosos trámites, y además no solo han tenido éxito en ciudades grandes con... que están desarrollándose como ciudades inteligentes, sino que también han tenido una buena acogida en lo que son los medios rurales, y que han conseguido, gracias a esto, dinamizar todo lo que es la economía local.

Por todo esto votaremos en contra de la propuesta, ya que creemos que actualmente existen proyectos mucho más novedosos y ambiciosos, y, sobre todo, mucho más acordes a la adaptación digital que se nos exige a las... a las Administraciones, que, como todos sabemos, evoluciona a un ritmo vertiginoso.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero.

SR. ROMERO (PP): Buenos días a todos.

Que es positiva la moción, yo creo que no lo duda nadie. De hecho, con respecto a la intervención que ha hecho la Portavoz de Ciudadanos, creo que en su propia moción el espíritu que subyace no es tanto el que luego ha dicho en su exposición de motivos, que vivimos en la era del plástico —yo creo que a ninguno nos gusta el uso del plástico; tenemos que evitar el uso del plástico—, como que necesitamos de algún modo facilitar a los ciudadanos sus trámites, unificándolo todo en... en una única... en este caso, ha

dicho usted “tarjeta”, pero como ya han comentado otros portavoces, lo ideal sería incluso por medios electrónicos, a través de un dispositivo móvil, que es lo que todos llevamos hoy en día, seamos muy jóvenes o seamos mayores, ¿no? Todos llevan ese dispositivo móvil.

De hecho, por ejemplo, yo tengo una aplicación que reúne todas esas tarjetas que dicen de la gasolinera, del supermercado, todas esas las tengo en una única aplicación.

¿Cómo es...? ¿Es positivo? Repito: no lo duda nadie, pero que no se puede hacer, hoy por hoy en Fuengirola, también es algo que se les ha explicado, se les ha dicho y, además, está en los informes que se han entregado. Algunas de las ideas que ustedes... se comentan, no... no son de aplicación, en el sentido de que, por ejemplo, para la Concejalía de... de Playas, para el uso de los baños públicos, pues no hace falta pagar, hay muchas opciones que ustedes dan, de posibles pagos con esa tarjeta, que es que simplemente son servicios que no estamos cobrando, y en otro caso, porque nosotros tenemos una serie de concesiones cuya... cuyos sistemas de pago son incompatibles entre sí.

Es decir, no puedes usar la tarjeta del autobús para pagar la zona azul, y son dos empresas concesionarias distinta. Es más, la empresa de zona azul ni siquiera tiene intención ninguna de seguir utilizando tarjetas, porque ya estando registrado con su aplicación, que es una aplicación, además, que usan un millón y medio de españoles, estando registrados con esa aplicación, simplemente metes la matrícula de tu coche y ya tienes todas las características del mismo recogidas en el sistema.

O sea, no hace falta el uso de una tarjeta, simplemente tener la matrícula. ¿Qué quiero decir con esto? Que el futuro no está en una tarjeta, está en el móvil, ¿no? Porque el móvil te permite APIS, te permite interconectar esas bases de datos entre sí para que, con una única aplicación, todo pueda estar unificado.

Por lo tanto, no niego su buena intención. Lo que niego es que esté basada en la realidad de cómo están las cosas ahora mismo en Fuengirola. ¿Qué quiere decir esto? Que, por desear, podríamos desear tener una moneda única mundial en vez de europea, pero no se van a poner de acuerdo ahora mismo Botsuana con Chile, y no se pueden poner de acuerdo la zona azul con el autobús, no por falta de voluntad —repito—, sino por incompatibilidad de sistemas en el aspecto físico.

¿Significa esto que vamos a votar en contra de la moción? No. Lo que digo es que hay que establecer primero una serie de cuestiones previas, hay que preparar a esta Administración y a todos sus concesionarios para que se lleven a cabo esos trabajos, y también le digo, tampoco creo, no digo que no se haga, pero que tampoco creo que sea necesaria una comisión de trabajo, porque no tenemos 145 opciones distintas de pago. Está el Ayuntamiento y dos o tres concesiones, punto.

¿Qué ocurre? Que nosotros ya estamos, o llevamos un tiempo, más en concreto la Alcaldesa en persona, porque es un tema que le interesa mucho, trabajando en esto, junto con la concejalía, en este caso, de Isabel González, que está promoviendo todo el tema de ciudad inteligente, ya estamos trabajando y ya se están dando pasos para que Fuengirola sea, pues, ciudad de vanguardia en ese sentido, y uno de los elementos que se está estudiando es este, ¿no?

Y, precisamente, lo que se está estudiando también es esa opción en todas las concesiones que nosotros saquemos, esa opción de que todos los sistemas acaben siendo compatibles entre sí.

Pero les repito que este es un problema más técnico informático que un problema de... de elemento físico que llevemos, entre otras cosas, porque ese elemento físico limita su uso. Está muy bien que sea para ciudadanos de Fuengirola, yo soy ciudadano de Fuengirola, pero, ¿por qué no vamos a poder tener un detalle, a lo mejor, con algún colectivo que nos visite?

Estoy pensando, a lo mejor, pensionistas que quieran venir a Fuengirola de vacaciones, estoy pensando en alguna acción promocional que se quiera llevar a cabo desde... desde el propio Ayuntamiento, desde el propio... de algún concesionario con algún colectivo en concreto, y no tiene que limitarse si tenemos esa flexibilidad que nos dan las aplicaciones móviles, ¿no?

Entonces, yo lo que le ofrecería para llegar a un consenso, quizá, es que, en vez de instar al equipo de Gobierno para la creación de una tarjeta ciudadana como documento personal único que permita el acceso y la identificación por parte de los servicios municipales u otros servicios públicos como el transporte urbano, quizá que nos instéis, y yo votaría a favor de instarme a mí mismo, ¿no?, a... al... a trabajar en un... en una posible... en la creación de una imposible credencial única que facilite todo este tipo de elementos, ¿no?

Repito que lo vamos... que lo podemos votar a favor igual, tal y como está, pero por lo menos que quede claro y quede registrado aquí, en el Pleno, que el espíritu de la moción es ese, y no... y que no nos acojamos después a que dentro de dos meses nos digan qué están haciendo con la tarjeta ciudadana. No, no vamos a hacer una tarjeta ciudadana, porque ahora mismo no estamos en eso, y, aparte, presupuestariamente este año, desde luego, sí que no estamos en eso.

Sí podemos nosotros trabajar, y estamos haciéndolo de hecho, y por eso el compromiso para nosotros es muy sencillo, porque ya lo tenemos en firme puesto en marcha. Sí podemos trabajar en eso, en... en tratar de unificar todos los sistemas de identificación y pago que sean posibles —no lo es, por ejemplo, el de la biblioteca—, tratar de unificar todos esos sistemas en un único sistema que facilite a los ciudadanos su interacción diaria con los distintos servicios municipales.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desea intervenir?

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ (PSOE): Bueno, pues quiero... quiero agradecer el... el voto a favor que nos va a dar Izquierda Unida, Vox y... y el Partido Popular. Siento mucho la postura de Ciudadanos, que lo está presentando en otros... en otros municipios, y aquí le falta coherencia para votar a favor.

Yo les... yo estoy en línea con... con el equipo de Gobierno. Yo creo que es una buena idea. Tarjeta física, tarjeta virtual es lo mismo realmente. Bueno, pues tarjeta física, al final. O quizás el problema de la... de la tarjeta virtual es que, hoy por hoy, no es para



todos, porque las personas mayores todavía no están muy... muy habituadas. Pero, a lo mejor, la convivencia, o, sobre todo, el apostar por las nuevas tecnologías es clave.

Sobre las incompatibilidades, yo creo que todo se puede resolver. Estoy seguro, porque, por ejemplo, en Gijón si tienen la zona azul y el autobús, también son dos concesionarios diferentes y lo han resuelto. O sea, yo creo que... que eso se puede resolver. La implantación de un... de nuestra nueva... nuestro nuevo servicio de transporte urbano, que seguramente llevará la implantación de una tarjeta, bueno, creo que puede ser el momento adecuado para aprovechar esa ola de sinergias, y... y unirnos... y unirnos.

En cuanto al tema de los presupuestos, que hablaban el Portavoz de... de Vox, bueno, pues, los ayuntamientos... nosotros nos hemos puesto en contacto con los ayuntamientos de Gijón, de Ponferrada y de Zaragoza, y realmente nos han dicho, bueno, pues el lanzamiento les costó entre 100.000 y 150.000 euros para poder darla gratuita a los ciudadanos en el momento en que les cobrasen, a lo mejor, un euro, que es lo que te puede costar la tarjeta, se podía reducir a... a la mitad, y, bueno, pues, yo creo que tenemos ahí unos fondos EDUSI, unos fondos para *smart city* que, si no es concretamente así, se puede dirigirlo de alguna forma a... a esta apuesta.

Por mi parte, nada más. Nosotros estamos de acuerdo en que... en que queda claro el enfoque que le damos, y contentos por que salga adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: No sé... Sí, señora Reyes, dígame.

SRA. REYES (C's): Muchas gracias.

Quería decir, bueno, que, si se enfoca la moción tal y como ha dicho el señor Romero, nosotros votaríamos a favor.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Estáis de acuerdo en ese cambio de filosofía que ha introducido el señor Romero en la moción?

(00:38:03): Perdón.

Básicamente, que se inste el equipo de Gobierno en trabajar... en trabajar el... a trabajar en la línea de que se unifiquen todos los sistemas que sea posible de pago en una única tarjeta, que sería, como hemos dicho, virtual, que, además, las personas mayores, ya el 99 % usan el móvil.

Sí, señora Guevara, el... la mayoría... Bueno, yo no sé. Yo conozco a pocos... pocas personas mayores que no hayan estado chateando y hayan estado con videollamada incluso. Pero, bueno, hasta los 80-85, todo el mundo la usa con soltura, y las que no la usan con soltura, a lo mejor ni siquiera salen mucho a la calle a hacer uso de ellas.

En cualquier caso, repito, a que trabajemos en esa línea que... que contiene el espíritu de la moción, que trabajemos en la línea de unificar, facilitando a los ciudadanos la totalidad de los pagos, tanto de la Administración como de concesiones relacionadas con la misma en un único elemento.



SRA. PRESIDENTA: En definitiva, si me lo permitís, como ha dicho el Concejal, llevamos trabajando ya un tiempo Isabel y yo, que estamos trabajando en algunos pliegos, como sabéis, en incluir esta integración, todo en una mismo, pero sabemos que no es una cosa que es un huevo que se echa a freír, y que está ahí.

Por otro lado, los fondos, que también se ha hablado, y yo creo que eso va a tener un coste económico importante, tengo mis serias dudas de que quepa en EDUSI. Pero, además, que no podemos contar con EDUSI en un plazo corto, también es la realidad. ¿Por qué? Porque hay proyectos que están presentados en la plataforma del ministerio para tener ya el pistoletazo de salida, y llevamos meses esperando una respuesta, que parece que el ministerio está muy ocupado y no... ni nos contesta.

Por tanto, no creo que sea algo, ni inminente ni nada, pero que el compromiso de trabajar, de hecho, lo estamos haciendo desde hace algunos meses, no solo en los pliegos que vamos a poner en marcha, sino en algunas otras cosas que estamos avanzando desde la Concejalía de Nuevas Tecnologías.

O sea, que el compromiso existe, puesto que estamos trabajando en ello, y me parece que podemos votar esta moción por unanimidad, con ese compromiso de trabajar todos en esa línea. ¿Estamos de acuerdo?

Pues se aprueba por unanimidad. ¡bueno que pleno!

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de Julio de 2020.

Tras las modificaciones operadas en el debate y sometido el tema a votación ordinaria, por Unanimidad de los 23 concejales asistentes a la sesión, se acuerda Aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

1. Instar al Equipo de Gobierno para la unificación de los sistemas de pago municipales y de concesiones dependientes del Ayuntamiento en una única tarjeta virtual para mayor facilidad de los usuarios.

5. MOCION CONJUNTA SOBRE LA PATRICA FINANCIACION LOCAL Y AUTONOMICA.

Todos los Grupos Políticos de la corporación presentan la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Los ayuntamientos son Estado, tan estado como el Gobierno Central o los Gobiernos Autonómicos, con la particularidad de ser la administración más cercana a los problemas de la ciudadanía.



Desde hace más de 30 años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, medida que lejos de alcanzarse se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.

No solamente han sido los ayuntamientos, sino también los partidos políticos, el Congreso y el Senado -cámaras de representación de la soberanía popular-, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones y proposiciones. Instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los ayuntamientos de nuestro país.

Pero lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años, se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles. Hemos visto cómo se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los ayuntamientos. Los ayuntamientos han sido relegados a un segundo plano en la redistribución de los recursos públicos, a pesar de que han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales que deberían ser financiadas por otras administraciones.

Si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación inadmisibile.

Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades de España han sido en los últimos 30 años un potente motor de cambio. Además, ahora están llamados a jugar un papel clave en la reconstrucción del país tras la crisis sanitaria, económica y social que está provocando el Covid-19.

Para lograr la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, el incremento de la cohesión social, para lograr ser espacios de convergencia e integración y ser instituciones que respondan con rapidez y eficacia a las necesidades de los ciudadanos, por ser la administración más próxima a la ciudadanía, a la que acuden buscando solución a sus problemas, unas veces siendo competencia municipal, y en la mayor parte de los casos, siendo competencia de otras administraciones necesitamos unos ayuntamientos que gocen de una amplia gama de competencias, y lo que es más importante, de financiación para poder ejercerlas.

En Andalucía, los ayuntamientos fueron imprescindibles para conseguir el Estatuto de Autonomía para Andalucía, un Estatuto de primera, que reconocía a Andalucía como nacionalidad histórica y con las máximas competencias estatutarias. Las históricas



manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entienden sin conocer la implicación, lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron de Andalucía y los andaluces y andaluzas.

En el Estatuto de Andalucía los ayuntamientos están contemplados como lo que son, parte del Estado, y recoge en su artículo 192.1 que “una ley que regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.”

A pesar de esto, no es hasta el año 2010, que ve la luz la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley en su preámbulo recoge: “la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional”.

Igualmente en su Artículo 4 para la dotación del fondo establece lo siguiente:

“1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.”

Sin embargo, la realidad es que desde su aprobación, hace ya 8 años, el fondo inicial de 420 millones de euros sólo subió en 60 millones en el ejercicio de 2012 elevándose así a 480 millones de euros y desde entonces hasta 2018 ha permanecido congelada y en estos últimos dos años sólo ha aumentado un 2% aproximadamente, arrojando el siguiente déficit por su incumplimiento:

AÑO	SEGÚN LEY	ASIGNADO	DEUDA
2013	540 Millones €	480 Millones €	60 Millones €



2014	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2015	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2016	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2017	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2018	600 Millones €	480 Millones €	120 Millones €
2019	600 Millones €	489,6 Millones €	110,4 Millones €
2020	600 Millones €	500 Millones €	100 Millones €
		TOTAL	870,4 MILLONES €

*Este incumplimiento de la Ley, aprobada en el Parlamento Andaluz en el año 2010 en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido a estas alturas en una verdadera Deuda Histórica. Deuda que se eleva, con la aprobación de los Presupuestos Generales para el 2020 en este 2019 a los **870,4 millones de euros**, lo que supone, a todas luces, un perjuicio claro a las arcas municipales ya de por sí mermadas.*

A Fuengirola se le adeudan más de cinco millones de euros por el incumplimiento sistemático de la PATRICA, con esa financiación, nuestro municipio podría poner en marcha numerosos proyectos que ayudasen a paliar los efectos de la crisis generada por la pandemia que estamos sufriendo.

Por tanto, ante la magnitud del problema que acarrea la falta de financiación local entendemos que es el momento de abordar este asunto junto con el nuevo modelo de financiación autonómica.

En épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases populares que son víctimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios de los productos básicos, etc. Todos sabemos que estos ciudadanos al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades son a los ayuntamientos. En este sentido, puede afirmarse que los problemas financieros de los ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía.



Por todo ello, se propone al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Exigir al Gobierno Central que aborde de manera inmediata y concertadamente con las Comunidades Autónomas y la FEMP la definición de un nuevo modelo de financiación autonómica y municipal que garantice la suficiencia financiera de las administraciones autonómicas y entidades locales, la igualdad de territorios y municipios, para la prestación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno Central el compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación local, que con el más amplio consenso político, que establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario.

TERCERO.- Exigir a la Junta de Andalucía a que en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la LEY 6/2010 DE 11 DE JUNIO DE PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PATRICA) dotándola con los 600 millones de euros.

CUARTO.- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que consigne en los próximos cuatro años una dotación económica extraordinaria para la recuperación de lo detraído hasta 2020.

QUINTO.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a los Ministerios con competencias en Hacienda y Administración Local, a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado.

SEXTO.- Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Consejerías con competencia en Hacienda y Administración Local y a los distintos grupos del Parlamento de Andalucía.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: El punto quinto vamos a cambiarlo de... de nombre, ¿no? Ahora pasaría a ser moción institucional sobre el cumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, PATRICA.

Voy a proceder a leer el texto que ha sido consensuado por todos los grupos políticos y, por tanto, está suscrito por... por todos los grupos políticos, que, en principio, surgió como una iniciativa de Izquierda Unida, pero hemos sido capaces de llegar a un... a un texto consensuado por todos los grupos políticos, y que voy a intentar leer lo más rápido que pueda.

Los ayuntamientos son Estado, tan Estado como el Gobierno central o los Gobiernos autonómicos, con la particularidad de ser la Administración más cercana a los problemas de la ciudadanía. Desde hace más de 30 años, los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, medida que, lejos de alcanzarse, se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

Desde el inicio de la democracia en nuestro país, todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales mejorar la financiación municipal, y siempre la Federación Española de Municipios y Provincias ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos. No solamente han sido los ayuntamientos, sino también los partidos políticos, el Congreso y el Senado, Cámaras de representación de la soberanía popular, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado, a lo largo de los años, numerosas mociones y proposiciones, instando al Gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los ayuntamientos de nuestro país.

Pero dejo... lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles. Hemos visto cómo se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los ayuntamientos.

Los ayuntamientos han sido relegados a un segundo plano en la redistribución de los recursos públicos, a pesar de que han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales que deberían ser financiadas por otras Administraciones.

Si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial, y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación inadmisibles. Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades de España, han sido, en los últimos 30 años, un potente motor de cambio. Además, ahora están llamados a jugar un papel clave en la reconstrucción del país, tras la crisis sanitaria, económica y social que está provocando el COVID-19.

Para lograr la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, el incremento de la cohesión social para lograr ser espacios de convergencia e integración, y ser instituciones que respondan con rapidez y eficacia a las necesidades de los ciudadanos, por ser la Administración más próxima a la ciudadanía, a la que acuden buscando solución a sus problemas, unas veces siendo competencia municipal, y en la mayor parte de los casos, siendo competencia de otras Administraciones. Necesitamos unos ayuntamientos que gocen de una amplia gama de competencias, y lo que es más importante, de financiación para poder ejercerlas.

En Andalucía los ayuntamientos fueron imprescindibles para conseguir el Estatuto de Autonomía para Andalucía, un estatuto de primera, que reconocía a Andalucía como nacionalidad histórica, y con las máximas competencias estatutarias. Las históricas manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entienden sin conocer la implicación,

lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron de Andalucía y los andaluces y andaluzas.

En el Estatuto de Autonomía los ayuntamientos están contemplados como lo que son: parte del Estado, y recoge en su artículo 192.1 que una ley regulará la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

A pesar de esto, no es hasta el año 2010 que ve la luz la Ley 6/2010, de 11 de junio, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley, en su preámbulo recoge: “La presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional”.

Igualmente, en su artículo 4, para la dotación del fondo establece lo siguiente: “Los recursos que constituyen la dotación global del fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que, en el ejercicio 2014, dicha dotación sea de 600 millones de euros”.

A estos efectos, el citado fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420 millones de euros, al que se incorporarán 60 millones de euros en 2012, 60 millones de euros en 2013 y 60 millones de euros en 2014.

Sin embargo, la realidad es que, desde su aprobación, hace ya ocho años, el fondo inicial de 420 millones de euros solo subió en 60 millones en el ejercicio 2012, elevándose así a 480 millones de euros, y desde entonces hasta 2018 ha permanecido congelada, y en estos últimos años... en estos últimos dos años solo ha aumentado un 2 % aproximadamente, arrojando el siguiente déficit. Se recoge una tabla con lo que tendría que haberse aportado año a año, y que ahora sumaría la cifra de 870,4 millones de euros la deuda.

Este incumplimiento de la ley aprobada en el Parlamento andaluz en el año 2010, en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido, a estas alturas, en una verdadera deuda histórica, deuda que se eleva con la aprobación de los presupuestos generales para 2020, en este 2019, a los 870,4 millones de euros, lo que supone a todas luces un perjuicio claro a las arcas municipales, ya de por sí mermadas.

A Fuengirola se le adeudan más de 5 millones de euros por el incumplimiento sistemático de la PATRICA. Con esa financiación nuestro Municipio podría poner en marcha numerosos proyectos que ayudasen a paliar los efectos de la crisis generada por la pandemia que estamos sufriendo. Por tanto, ante la magnitud del problema que acarrea la falta de financiación local, entendemos que es el momento de abordar este asunto junto con el nuevo modelo de financiación autonómica.

En épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases populares, que son víctimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios de los productos básicos, etcétera. Todos sabemos que estos ciudadanos,



al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades son a los ayuntamientos.

En este sentido, puede afirmarse que los problemas financieros de los ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía. Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Exigir al Gobierno central que aborde, de manera inmediata y concertadamente con las comunidades autónomas y la FEMP, la definición de un nuevo modelo de financiación autonómica y municipal, que garantice la suficiencia financiera de las Administraciones autonómicas y entidades locales, la igualdad de territorios y municipios para la prestación de los servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía. Segundo. Exigir al Gobierno central el compromiso para la aprobación de una nueva ley de Gobierno local y una nueva ley de financiación local, que, con el más amplio consenso político... que establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente período de sesiones parlamentario.

Tercero. Exigir a la Junta de Andalucía que en la ley de presupuestos de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, PATRICA, dotándola con los 600 millones de euros.

Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que consigne en los próximos cuatro años una dotación económica extraordinaria para la recuperación de lo detraído hasta 2020.

Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a los ministerios... ministerios con competencias en Hacienda y Administración Local, a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, y dar traslado de los acuerdos del presente... del... al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las consejerías competentes en... en Hacienda y Administración Local, y a los distintos grupos del Parlamento de Andalucía.

Como he dicho, está... el texto está consensuado por todos los grupos políticos y, por tanto, cuenta con el apoyo de la unanimidad de los miembros de la Corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de Julio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria, por Unanimidad de los 23 concejales asistentes a la sesión, se acuerda Aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A DOTAR DE ASEOS PÚBLICOS PARQUES Y PLAZAS DE FUENGIROLA

El Grupo Municipal Ciudadanos, presenta la siguiente propuesta:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Las playas de Fuengirola son los únicos espacios públicos de la ciudad que cuentan con baños. Un total de cuatro aseos de tipo autolimpiable que se instalaron en 2017 y que se unen a los de los 29 chiringuitos que hay en el municipio y cuyos concesionarios tienen la obligación de permitir que sean de libre acceso. Estos aseos, por tanto, cubren las necesidades de los usuarios de las playas y de las personas que transitan por el paseo marítimo. Sin embargo, fuera de las zonas de baño no existen aseos públicos.

La carencia de aseos afecta a la mayoría de las mayores zonas de esparcimiento de Fuengirola, como son los parques de Las Presas y La Cantera, este último usado para realizar rutas senderistas, y a todas las plazas y parques del municipio. Tener alguna necesidad que implique ir al baño queda fuera de los servicios que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos, a pesar de que éste se encuadra dentro de las competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local.

La instalación de baños ha sido adoptada ya por un gran número de municipios en plazas y parques públicos. Últimamente se está imponiendo en el paisaje urbano el modelo de los aseos autolimpiables, ya que aunque su coste sea superior al de otras soluciones, el hecho de que pueda estar siempre listo para usarse en unas óptimas condiciones de higiene y su escaso coste de mantenimiento lo hacen fácilmente amortizable tanto desde el punto de vista de la calidad del servicio como desde el económico. Por este tipo de baños han apostado ya capitales de diferentes dimensiones y con mayor y menor peso turístico como Santa Cruz de Tenerife, Pamplona, Castellón y Guadalajara, y localidades de menor tamaño como Portugalete (Vizcaya), Tolosa (Guipúzcoa), San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), Beasain (Navarra) o Carbajosa (Salamanca). Además, debemos tener en cuenta que el gasto se pueda amortizar al menos en parte utilizando modelos que incluyen paneles publicitarios que podrían arrendarse o incluso que podría utilizar el Ayuntamiento para difundir actividades culturales, eventos o campañas sociales o de cualquier otra naturaleza.

En algunos casos, incluso los ayuntamientos sacan a licitación de manera conjunta el suministro, montaje e instalación de aseos junto con el servicio de mantenimiento tanto de esos baños como los que ya había en el municipio. Ha sido el caso, por ejemplo, del Ayuntamiento de la localidad guipuzcoana de Zarautz, que hace poco más de un año adjudicaba la provisión e instalación de tres aseos junto al mantenimiento de ocho. Esta fórmula, por tanto, bien podría ser utilizada por nuestro Consistorio para incluir en la operación los baños de las playas.

En cuanto a la rentabilidad desde el punto de vista de su utilización, podemos ver el caso de Gijón, donde hay 18 baños de este tipo. Según los últimos datos hechos públicos por el Ayuntamiento de la ciudad asturiana, estos aseos registran el uso por parte de 316.000 personas al año, lo que arroja una media de 865 usos diarios, es decir, 48 personas al día por cada baño.



La propuesta que presentamos va dirigida a la población en general, pero su puesta en marcha beneficiaría de manera específica a colectivos como los siguientes:

- *Usuarios de pistas deportivas públicas al aire libre.*
- *Personas mayores; un colectivo que utiliza de manera habitual y frecuente las plazas y parques públicos, además de hacer uso de espacios deportivos como las pistas de petanca o los aparatos biosaludables.*
- *Niños, madres y padres que son usuarios de los parques infantiles.*
- *Personas con movilidad reducida.*
- *Trabajadores del Ayuntamiento, de empresas concesionarias o de terceros que desarrollan sus funciones en la vía pública (limpieza viaria, Servicios Operativos, Parques y Jardines, Policía Local, Cuerpo Nacional de Policía, planes de empleo...).*

En caso de necesitar un aseo, todo este colectivo no tiene más opción que realizar una consumición en un establecimiento hostelero o pedir que le hagan el favor de permitirle utilizar el aseo. La única excepción a esta regla sería el caso de las concesiones de establecimientos hosteleros ubicados en los parques (los quioscos-merenderos, a efectos de esta Administración), como sería el caso de los de España, Del Sol, Poniente y Guau Guau I, teniendo en cuenta que, al igual que ocurre con los chiringuitos, la concesión implica que sus baños sean de libre acceso.

No obstante, si la posibilidad de contar con un aseo público la ceñimos a estas cafeterías de los parques, no sólo nos estaremos olvidando de todos aquellos que no cuentan con este servicio, que son la inmensa mayoría, sino que estaremos vinculando el baño al funcionamiento del establecimiento hostelero, y por tanto, a su horario, a sus vacaciones, a la posibilidad de cierres tanto por causas voluntarias (vacaciones o descanso semanal) como involuntarias (enfermedad, defunción, obras...) y a cualquier vicisitud relacionada con la concesión (extinción anticipada de la concesión por razones de interés público o por causas imputables al concesionario como la renuncia o el impago del canon, litigios, periodo tramitación de la licitación tras la extinción de la concesión...).

En este sentido, no debemos olvidarnos de los mayores; un colectivo que es un usuario frecuente de los espacios públicos, y al que incluso ofrecemos la posibilidad de hacer ejercicio al aire libre haciendo uso de los aparatos biosaludables o de las pistas de petanca que hay en algunos parques como Fantasía, De la Calle El Roble, La Rosaleda, Los Naranjos o Hiedra.



Sin embargo, en ocasiones no es posible acudir a ninguna cafetería ni dentro ni en las proximidades del parque. Es el caso, por ejemplo, del Europa en Torreblanca. En los alrededores no hay bares ni cafeterías, por lo que ni los niños ni los padres que estén en el parque infantil ni los usuarios de la pista deportiva que hay en este espacio público tienen posibilidad alguna de satisfacer esta necesidad primaria, como tampoco beber agua, ya que estas instalaciones no cuentan con fuentes. Lo mismo puede decirse para los usuarios de lugares más alejados del entorno urbano como el parque de La Cantera o los situados en el entorno del CEIP Syalis, en Los Pacos (parques María de las Mercedes y Syalis).

A la vista de todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos necesario dotar a los principales espacios públicos de Fuengirola de aseos de libre acceso. Aunque bien podría abogarse por la instalación de este servicio en lugares con un alto tránsito de personas, la presente moción se ciñe a los parques y plazas públicas donde hay zonas de juego infantil y/o instalaciones deportivas, teniendo en cuenta que debido a su naturaleza son lugares donde los usuarios pasan periodos prolongados de tiempo.

De este modo, creemos que la instalación de aseos públicos se debe priorizar de acuerdo a los siguientes criterios:

- Uso para actividades. Sería el caso del Parque España, en el que está ubicado el auditorio Cristóbal Blanca del Moral, donde ofrece sus conciertos con una cierta regularidad la Banda Municipal de Música de Fuengirola, y se desarrollan otras actividades como las clases de sevillanas en las semanas previas a la Feria del Rosario, por poner algún ejemplo. El hecho de ser un auditorio sin aseos, el número de asistentes que congregan las actividades y la conveniencia de no depender del horario y de los cierres que por cualquier motivo pueda sufrir el quiosco-merendero son por sí solos motivos que hacen cuanto menos más que aconsejable poner fin a este déficit. Estas razones se unen a las que arroja el propio Parque España y la plaza del Ayuntamiento, que ya de por sí justificarían la instalación de un aseo público ante la gran afluencia de personas que registran durante todo el año y las actividades puntuales que se celebran en esta zona (desde el alumbrado navideño, que se prolonga durante más de 5 semanas, a actividades de una sola jornada, como los castillos hinchables instalados durante el pasado mes de febrero frente al Ayuntamiento, por citar un ejemplo).*
- Parques con pistas deportivas públicas al aire libre. Es el caso de Fluvial Sohail, De los Deportes, Mari Carmen Díez, Del Rosario, De la Calle El Roble y Europa, entre otros. Si la práctica deportiva hace necesario el consumo de agua la instalación de un baño resulta también más que deseable. En este sentido, no debe olvidarse que algunos de estos parques carecen de fuentes, por lo que los usuarios tampoco tienen un lugar donde realizar cosas tan básicas como lavarse las manos o una herida que hayan podido hacerse mientras hacían deporte.*



-
- *Parques sin cafeterías en los alrededores. En esta situación se encuentran, por ejemplo, los de Las Presas, María de las Mercedes, Syalis y Europa, este último ya mencionado anteriormente. Estos espacios no sólo no cuentan con quiosco-merenderos, sino que están ubicados en un entorno que no ofrece otras alternativas para poder hacer uso de un aseo.*
 - *En cuanto al resto de parques, desde este Grupo Municipal creemos que la prioridad debe fijarse teniendo en cuenta el número de usuarios y las dimensiones, así como la posibilidad de encontrar una alternativa de libre acceso en el entorno. Así, por ejemplo, consideramos que el Fantasía debería ser uno de los parques que contarán con aseo por razones de tamaño, uso y actividades en el entorno (mercadillo de los domingos), pero no así el de La Duquesa, que es pequeño, no muy utilizado y se encuentra cerca de chiringuitos cuyos baños pueden usarse sin necesidad de ser cliente del establecimiento.*
 - *En cuanto a las características, abogamos por que los aseos reúnan las siguientes condiciones:*
 - *De tipo autolimpiable con el fin de garantizar del mejor modo que siempre se encuentre el aseo en unas óptimas condiciones de uso.*
 - *Preferentemente unisex, por razones tanto económicas como de ocupación del dominio público (más pequeño), y que puedan ser usados por una persona con discapacidad física sin necesidad de ayuda, lo que a su vez permitirá también que puedan ser utilizados por una persona que vaya con un coche de niños.*
 - *Dotados de un cambiador de pañales, con el fin de evitar que madres y padres se vean obligados a tener que hacer uso de bancos u otros espacios para realizar este tipo de acciones, y puedan tener intimidad para ellos.*

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos necesario dotar de aseos públicos a parques y plazas de Fuengirola teniendo en cuenta el número de usuarios, su naturaleza y las actividades que se desarrollan en los mismos o en el entorno, así como las alternativas de uso público que pueda haber en entorno con el fin de mejorar los servicios que se ofrecen; y abogamos por que estos baños sean autolimpiables, con el fin de que siempre puedan presentar las mejores condiciones de uso posibles; unisex, por razones de espacio y económicas; aptos para el uso de personas con movilidad reducida; y, por último, que cuenten con cambiador de pañales. Por ello, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Fuengirola la siguiente

MOCIÓN:

1. *Instar al equipo de gobierno a elaborar un plan para dotar de aseos públicos accesibles al Auditorio Cristóbal Blanca del Moral / Parque España y a los parques de Fuengirola que carezcan de quiosco-merendero de titularidad*



pública, teniendo en cuenta su viabilidad técnica y su rentabilidad social (en función del número de usuarios, de si están dotados de instalaciones deportivas y si hay alternativas próximas).

2. *Incluir en el mencionado plan la dotación de fuentes de agua potable en todos aquellos parques de Fuengirola que carezcan de este servicio y en los que sea técnicamente viable.*

3. *Reservar en los presupuestos municipales la partida necesaria en los ejercicios que corresponda para poder materializar las acciones que se deriven de la ejecución del plan al que hacen referencia los puntos anteriores.”*

INTERVENCIÓN:

SRA. PRESIDENTA: El punto quinto vamos a cambiarlo de... de nombre, ¿no? Ahora pasaría a ser moción institucional sobre el cumplimiento de la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, PATRICA.

Voy a proceder a leer el texto que ha sido consensuado por todos los grupos políticos y, por tanto, está suscrito por... por todos los grupos políticos, que, en principio, surgió como una iniciativa de Izquierda Unida, pero hemos sido capaces de llegar a un... a un texto consensuado por todos los grupos políticos, y que voy a intentar leer lo más rápido que pueda.

Los ayuntamientos son Estado, tan Estado como el Gobierno central o los Gobiernos autonómicos, con la particularidad de ser la Administración más cercana a los problemas de la ciudadanía. Desde hace más de 30 años, los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, medida que, lejos de alcanzarse, se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.

Desde el inicio de la democracia en nuestro país, todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales mejorar la financiación municipal, y siempre la Federación Española de Municipios y Provincias ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos. No solamente han sido los ayuntamientos, sino también los partidos políticos, el Congreso y el Senado, Cámaras de representación de la soberanía popular, quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado, a lo largo de los años, numerosas mociones y proposiciones, instando al Gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los ayuntamientos de nuestro país.

Pero dejo... lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles. Hemos visto cómo se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los ayuntamientos.

Los ayuntamientos han sido relegados a un segundo plano en la redistribución de los recursos públicos, a pesar de que han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales que deberían ser financiadas por otras Administraciones.

Si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial, y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación inadmisibles. Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades de España, han sido, en los últimos 30 años, un potente motor de cambio. Además, ahora están llamados a jugar un papel clave en la reconstrucción del país, tras la crisis sanitaria, económica y social que está provocando el COVID-19.

Para lograr la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, el incremento de la cohesión social para lograr ser espacios de convergencia e integración, y ser instituciones que respondan con rapidez y eficacia a las necesidades de los ciudadanos, por ser la Administración más próxima a la ciudadanía, a la que acuden buscando solución a sus problemas, unas veces siendo competencia municipal, y en la mayor parte de los casos, siendo competencia de otras Administraciones. Necesitamos unos ayuntamientos que gocen de una amplia gama de competencias, y lo que es más importante, de financiación para poder ejercerlas.

En Andalucía los ayuntamientos fueron imprescindibles para conseguir el Estatuto de Autonomía para Andalucía, un estatuto de primera, que reconocía a Andalucía como nacionalidad histórica, y con las máximas competencias estatutarias. Las históricas manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 no se entienden sin conocer la implicación, lucha y defensa que los ayuntamientos andaluces hicieron de Andalucía y los andaluces y andaluzas.

En el Estatuto de Autonomía los ayuntamientos están contemplados como lo que son: parte del Estado, y recoge en su artículo 192.1 que una ley regulará la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

A pesar de esto, no es hasta el año 2010 que ve la luz la Ley 6/2010, de 11 de junio, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley, en su preámbulo recoge: “La presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional”.

Igualmente, en su artículo 4, para la dotación del fondo establece lo siguiente: “Los recursos que constituyen la dotación global del fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que, en el ejercicio 2014, dicha dotación sea de 600 millones de euros”.

A estos efectos, el citado fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420 millones de euros, al que se incorporarán 60 millones de euros en 2012, 60 millones de euros en 2013 y 60 millones de euros en 2014.

Sin embargo, la realidad es que, desde su aprobación, hace ya ocho años, el fondo inicial de 420 millones de euros solo subió en 60 millones en el ejercicio 2012, elevándose así a 480 millones de euros, y desde entonces hasta 2018 ha permanecido congelada, y en estos últimos años... en estos últimos dos años solo ha aumentado un 2 % aproximadamente, arrojando el siguiente déficit. Se recoge una tabla con lo que



tendría que haberse aportado año a año, y que ahora sumaría la cifra de 870,4 millones de euros la deuda.

Este incumplimiento de la ley aprobada en el Parlamento andaluz en el año 2010, en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se ha convertido, a estas alturas, en una verdadera deuda histórica, deuda que se eleva con la aprobación de los presupuestos generales para 2020, en este 2019, a los 870,4 millones de euros, lo que supone a todas luces un perjuicio claro a las arcas municipales, ya de por sí mermadas.

A Fuengirola se le adeudan más de 5 millones de euros por el incumplimiento sistemático de la PATRICA. Con esa financiación nuestro Municipio podría poner en marcha numerosos proyectos que ayudasen a paliar los efectos de la crisis generada por la pandemia que estamos sufriendo. Por tanto, ante la magnitud del problema que acarrea la falta de financiación local, entendemos que es el momento de abordar este asunto junto con el nuevo modelo de financiación autonómica.

En épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases populares, que son víctimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios de los productos básicos, etcétera. Todos sabemos que estos ciudadanos, al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades son a los ayuntamientos.

En este sentido, puede afirmarse que los problemas financieros de los ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía. Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Exigir al Gobierno central que aborde, de manera inmediata y concertadamente con las comunidades autónomas y la FEMP, la definición de un nuevo modelo de financiación autonómica y municipal, que garantice la suficiencia financiera de las Administraciones autonómicas y entidades locales, la igualdad de territorios y municipios para la prestación de los servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía. Segundo. Exigir al Gobierno central el compromiso para la aprobación de una nueva ley de Gobierno local y una nueva ley de financiación local, que, con el más amplio consenso político... que establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente período de sesiones parlamentario.

Tercero. Exigir a la Junta de Andalucía que en la ley de presupuestos de la Junta de Andalucía se cumpla con lo establecido en la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, PATRICA, dotándola con los 600 millones de euros.

Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que consigne en los próximos cuatro años una dotación económica extraordinaria para la recuperación de lo detraído hasta 2020.

Dar traslado de los acuerdos al Presidente del Gobierno de España, a los ministerios... ministerios con competencias en Hacienda y Administración Local, a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, y dar traslado de los acuerdos del presente... del... al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, a las consejerías competentes en... en Hacienda y Administración Local, y a los distintos grupos del Parlamento de Andalucía.

Como he dicho, está... el texto está consensuado por todos los grupos políticos y, por tanto, cuenta con el apoyo de la unanimidad de los miembros de la Corporación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 24 de Julio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 23 concejales asistentes a la sesión, por 8 votos a favor (5 PSOE, 2 C's y 1 IU.QV), 14 en contra (14 PP) y 1 abstención (1 VOX), se acuerda Rechazar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

7. MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CREACION DE UN ESPACIO VIOLETA EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

El Grupo municipal Socialista, presenta la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que, si queremos fomentar la igualdad, debemos ser conscientes de que la base de una sociedad igualitaria esta en la educación.

El feminismo y, por extensión, el respeto a los derechos humanos, es una de las bases sobre las que regimos nuestra política, y creemos que todas las iniciativas que se lleven a cabo en pro de ellos, son más que necesarias.

Por esta razón, y como ya se ha hecho en otros municipios, vemos interesante la creación de un espacio violeta en nuestras bibliotecas.

El Espacio Violeta sería la sección donde aglutinar aquellas obras que vayan destinadas en pro de educar en igualdad, no yendo esto en detrimento de que todos los espacios públicos (en este caso, nuestras bibliotecas) deben fomentar la igualdad de forma transversal en sus contenidos y en sus actividades.

Se trataría de un lugar en el que la materia específica sea la educación en igualdad, para quienes tengan inquietudes sobre cómo afrontar conflictos pedagógicos que pueden surgir en cualquier estadio de la educación o quieran conocer referentes de la historia que formaron parte de la consecución de derechos y libertades, así como fenómenos sociales o conocimientos psicológicos para profundizar y analizar situaciones pasadas, presentes o futuras a nivel individual o colectivo. En definitiva, un punto de apoyo educativo y divulgativo, que demuestre el compromiso del municipio y de su ayuntamiento con el avance en igualdad En las obras que allí se pongan a disposición de la ciudadanía, deben encontrarse ejemplares que fomenten ya no solo la igualdad, sino la diversidad sexual, la discriminación profesional por razón de sexo, la lucha contra el acoso



escolar y laboral, la igualdad de oportunidades y cómo actuar frente a actitudes violentas contra las mujeres por el mero hecho de serlo.

En este espacio violeta, se podrán encontrar también ejemplares dirigidos al público infantil y juvenil, quienes, de forma respetuosa y amena, puedan comprender lo que significa el empoderamiento femenino frente a actitudes machistas, la formación de la identidad sexual, las diversas orientaciones sexuales, y denostar y reconocer, distintos tipos de violencia como la de género, la homofobia, o de cualquier índole que combinen algunas de estas con xenofobia, racismo, aporofobia, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:

A C U E R D O S

- 1- Instar a la Concejalía de Cultura y al área de Igualdad, junto a las asociaciones que trabajan por la Igualdad del municipio, a redactar una lista de libros y material audiovisual que, desde el ámbito pedagógico, se consideren recomendables para la enseñanza de la convivencia en Igualdad y Diversidad, en todos los ámbitos de interés para el público adulto, y sin olvidar aquellas obras relacionadas con estos temas, que pudieran ir dirigidas a primeros lectores, niños/as y adolescentes.*
- 2- Proveer a las bibliotecas municipales de dichas obras en un espacio habilitado para ello, que sea claramente reconocible y localizable, tanto en el espacio físico, como las redes sociales de las Bibliotecas y del Ayuntamiento de Fuengirola. El personal de la misma conocerá la finalidad de este espacio violeta en las instalaciones y podrá dar información relativa del mismo, y de aquellas actividades que pudieran desarrollarse sobre Igualdad y Diversidad en el centro.”*

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo, moción del Grupo Municipal Socialista de creación de un espacio violeta en las bibliotecas municipales.

Señora... No me sale el apellido, perdón. Vergara, perdón. Discúlpame.

SRA. GUEVARA (PSOE): Buenos días, señora Presidenta, y buenos días a todos los que me nos están escuchando por —no pasa nada—, por Fuengirola Televisión y Radio.

Creo que una de las... de las cuestiones más importantes de esta moción que traemos hoy aquí es algo que creo que compartimos todos, que es que la base... la base de una sociedad igualitaria está en la educación, y, por ende, en... en la cultura.

En esta iniciativa, lo que buscamos es una... una sección dentro de nuestras bibliotecas, donde se aglutinen aquellas obras que van en pro de educar en igualdad, no yendo esto, evidentemente, en detrimento de... de todos los espacios públicos que deben fomentar la igualdad de forma transversal, como ya sé que hacen nuestras... nuestras bibliotecas en su contenido y en sus actividades.

Creo que es interesante, porque podemos llevar ya no solamente la pedagogía sobre conflictos que puedan surgir desde muy... desde muy diferentes ramas, no solamente centrándonos en la... en, por ejemplo, la desigualdad de sexos, sino que también podemos hablar de los conceptos diversos que hay de familia. Podemos hablar de las identidades y de las orientaciones sexuales y de género, y, al final, podemos hacer incluso... traer herramientas de aceptación y valoración para defender las diferentes formas de ser y de sentir.

También puede ser un lugar donde presentar la biografía de quienes han sido... de quienes han luchado por la igualdad y quienes han sido insi, insi, invisibilizados — perdón— a lo largo de la historia. Además, sé que desde este Ayuntamiento se tiene... se tiene bastante... bastante estima en este sentido, ya que, por ejemplo, pudimos disfrutar, el marzo pasado creo que fue, de la... del estreno del documental de *Las sinsombrero 2*.

Es interesante también porque podemos abordar la abolición de los estereotipos sociales y profesionales que pueden surgir: la brecha salarial, el techo de cristal, hablar y educar en corresponsabilidad, y por ello nuestra... nuestra moción, lo que solicita es instar a la Concejalía de Cultura y al Área de Igualdad, junto a las asociaciones que trabajan por la igualdad en el Municipio, a redactar una lista de libros y de material audiovisual que desde el ámbito pedagógico se consideren recomendables. Por supuesto, también con el área de... de Educación, que tendrá muchísimo que decir al respecto, y que, además, estoy segura que gran mayoría de ellos ya contaremos con ellos, porque las... las bibliotecas y su personal sé que están muy concienciados con ello.

Lo interesante sería, sobre todo, crear un espacio físico habilitado para ello, porque, como se dice muchísimo en... en temas de igualdad, lo que no se ve, no existe, y creo que sería muy interesante para, ya no solamente que se... que se... que sea un espacio físico, sino que el personal pueda conocer también, ya no solamente las... las... las posibilidades que tiene esta herramienta, sino dar información, tanto de... del espacio mismo como de aquellas actividades que se organicen en días señalados, como ya... como ya se hace, pero contemplando también este espacio de igualdad y... y diversidad. Y listo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones?

Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora Presidenta.

Rápidamente para posicionar el voto de nuestro grupo municipal. Nuestro voto va a ser favorable. Compartimos el espíritu absolutamente de esta... de esta propuesta, y, además, creemos que es una, no solo buena, sino importante propuesta para... para nuestras bibliotecas, para nuestra ciudad.

La cultura y la educación es la base fundamental para acabar con la desigualdad y la violencia. Eso es... Yo creo que todos lo tenemos que tener claro. El coste de... de poner en marcha esta propuesta no puede ser... no es limitante para ponerla en marcha. Por lo tanto, se trata de un tema de... únicamente y exclusivamente de voluntad política.

De hecho, probablemente tengamos un amplio catálogo de este tipo de... de... de literatura y de... y de contenido audiovisual en nuestras bibliotecas.

Seguro que lo hay y seguro que existen, y simplemente se trataría de darle, como ha dicho la señora Guevara, visibilidad, porque entendemos que la importancia de la visibilidad, sobre todo en este tema, en lo relacionado con la igualdad entre hombres y mujeres, es fundamental, y, por tanto, el coste no es limitante.

Simplemente se trataría de voluntad política, de dar visibilidad a un problema que no es un problema, es una lacra de nuestra sociedad, y que creo que en todos los... los representantes públicos de nuestro país debe estar la lucha contra esa desigualdad, la lucha contra esa violencia de género, y el trabajar en pos de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por tanto, creo que sería una buena iniciativa, y que debería de salir por unanimidad de todos los presentes.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, la legislación respecto de esta... de esta moción, lo que se... en lo que se refiere a bibliotecas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, nos habla que en la selección y adquisición de títulos en las bibliotecas se debe disponer de una colección coherente, equilibrada y adecuada a las necesidades de la comunidad a la que presta el servicio.

La selección y adquisición de los recursos de información vendrá determinada por diversos factores, entre los que destacamos el presupuesto disponible, los fondos existentes, los objetivos estratégicos, los servicios que prestan, los recursos disponibles, la producción editorial, las demandas de los usuarios y la evaluación del rendimiento de la colección. Nada menciona en estos criterios sobre selección de títulos en base a criterios políticos o ideológicos.

Nosotros creemos, desde este grupo municipal, que debemos mantener las bibliotecas como espacios libres de cualquier tipo de adoctrinamiento ideológico. Cualquier tipo, da igual. Creemos que deben de ser espacios libres.

Creemos que esta moción solo persigue mantener la influencia ideológica que los socialistas han perdido sobre la educación en las aulas de Andalucía, y que ahora quieren implantar en nuestras bibliotecas. En los acuerdos se especifica que la selección de títulos se llevará a cabo por parte de Concejalía de Cultura, Área de Igualdad, y —ojo— asociaciones que trabajan por la igualdad. ¿Cuáles son esas asociaciones? ¿Por qué motivo están capacitadas para seleccionar los títulos que se ofrezcan en una biblioteca pública? ¿Y a qué se debe ese interés por parte del Grupo Socialista en la intromisión en el normal funcionamiento de la gestión de los fondos editoriales de las bibliotecas públicas de Fuengirola?

Nuestras bibliotecas disponen de títulos —y lo sabemos— que abarcan todo tipo de temáticas, y, por supuesto, una gran parte del fondo editorial de las bibliotecas de Fuengirola tratan ya la temática de la igualdad y la diversidad. Y no lo digo porque sí. Hemos hecho la búsqueda, hemos realizado las comprobaciones, y en el catálogo de las bibliotecas de Fuengirola actualmente constan más de 200 títulos que versan sobre las materias de igualdad o diversidad.

Dicho esto, no se puede acusar a los Gobiernos municipales del Partido Popular de haber censurado, ni mucho menos, cualquier tipo de temática de este tipo dentro de sus bibliotecas, por lo cual no entendemos esta imperiosa necesidad de crear un espacio diferente, cuando ya tenemos un fondo editorial mucho más extenso que cualquier otra materia que yo, por mi parte, pudiera considerar más interesante que esa. Pero, aun así, ya le digo: más de 200 títulos, a día de hoy, constan en las bibliotecas de Fuengirola, sobre igualdad, diversidad.

Hasta hoy, las bibliotecas, como todas las conocemos, han sido refugio de cultura, literatura, arte, ajenas a la influencia sectaria de ideologías políticas y doctrinas de pensamiento único. Pero eso para el Grupo Socialista parece que es un exceso de libertad y de neutralidad. Por eso no podían pasar ni un día más sin meter sus manos en tan suculento espacio de influencia.

Creemos realmente que, seguramente, esta moción saldrá adelante. Saldrá adelante hoy seguramente, con el apoyo o la abstención de... del equipo de Gobierno del Partido Popular. Esa es nuestra previsión. Eso sería lo previsible, también igual de previsible que nuestro voto en contra. Todos lo sabéis.

Pero no olviden que a este grupo municipal le han traído aquí los votos de aquellos ciudadanos de Fuengirola que precisamente eso es lo que esperan de nosotros: que votemos en contra de este tipo de iniciativas. Pero también deben ustedes saber que, independientemente del partido al que hayan votado nuestros vecinos, hoy ellos sabrán con certeza quiénes son aquellos que, a las puertas de la mayor crisis que se recuerda en nuestra ciudad, decidieron invertir parte de los fondos públicos en este tipo de iniciativa, que nada tiene que ver con sus urgentes, básicas y reales necesidades.

Y que conste que yo, por mi parte, no me inclino —nunca nos hemos inclinado el sentido de nuestro voto— en función del color del grupo que presenta cada moción. De sobra saben que, si el contenido, fundamento y la finalidad de una iniciativa es positiva para nuestros vecinos, y así lo consideramos, nosotros... siempre apoyamos y tenemos nuestro voto a favor, venga de quien venga, la verdad.

Pero este tipo de moción, en un momento de crisis como el que estamos viviendo, a pesar de que muchos de los ediles de este salón de Plenos puedan estar a favor de una iniciativa como la que se presenta, creo que a nadie se le hubiese pasado por la cabeza traer una medida de este tipo en las circunstancias de grave crisis que nuestros ciudadanos están atravesando.

Y es que solo al Grupo Socialista —creo— le duele tanto en su ADN el hecho de llevar más de un año sin tener sus manos sobre la educación y la cultura en Andalucía, y parece ser que es tal la frustración por la pérdida de su poder intervencionista en la educación pública, que a día de hoy recurren a este tipo de moción para mantener su línea doctrinal ideológica a través de las bibliotecas públicas.



Ahora, cuando termine mi intervención, ya pueden cargar, injuriar, todo tipo de argumentaciones sobre este grupo municipal, pero sepan ustedes que nosotros y los ciudadanos, al leer el apartado de su moción en el que se insta a incluir títulos de ideología dirigidos, cito textualmente: “a primeros lectores, niños y adolescentes”, siempre recordarán cuál es el único grupo político empeñado hasta la saciedad en introducir su ideología ante la libre educación y cultura de los menores, los más vulnerables.

Según datos del INE, no ha habido un mes de junio tan negro en el empleo para Fuengirola desde el año 2013. Baste decir que solo en un año la tasa de paro en Fuengirola, en el 2019 era del 15 %, y estamos ahora en el 23,84 y subiendo. Hablamos de treinta y mil... de 3.000 fuengiroleños que, hasta hace solo un año, tenían un trabajo, una nómina y, en definitiva, un futuro, y que ahora todas las circunstancias de crisis sobre nuestra economía se encuentran desempleados y sin expectativas de mejora.

Supongo que ahora el sector progre de esta sala, bueno, supongo que se preguntará por qué vengo con estos datos de población activa. Pues miren, porque, a diferencia de su grupo político, que no tiene sensibilidad social ni sentido de la oportunidad, nosotros también teníamos mociones de este tipo. También teníamos muchas mociones, pero las hemos apartado y las hemos dejado a un lado, porque creemos que no es el momento de traer mociones ideológicas a este salón de Plenos, porque la gente, esos 3.000 fuengiroleños que están en el paro, creo que no quieren que este Ayuntamiento gaste sus fondos públicos en este tipo de iniciativas.

Y ya termino. Nada más, porque creo que el tiempo ya... Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes.

SRA. REYES (C's): Muchas gracias, señora Presidenta.

Se ha quedado usted a gusto, señor Luna, la verdad. Aunque ya lo ha explicado la... la ponente, que lo ha explicado muy bien, un espacio violeta es un punto de... de información y, sobre todo, de coeducación no sexista, donde se fomenta la igualdad, la diversidad y la no discriminación. En estos puntos nos encontramos libros que hablan sobre roles, sobre estereotipos, sobre violencia en el ámbito de la pareja, sobre diversidad sexual, de modelos de familia, de empoderamiento, de feminismo, de historia, de lucha.

En definitiva, son libros que ayudan a educar en igualdad, independientemente de quién los lea, de si es un hombre o una mujer, o es un niño de 10 años o es una persona de 75. Nos hemos preocupado de preguntar sobre la viabilidad, y el personal de las bibliotecas nos transmite que... que, bueno, que los puntos de información siempre crean un interés bastante alto en los usuarios, y... y, bueno, y que llevar a cabo la implantación de estos puntos es viable.

Además, también nos transmiten que existe un buen fondo de... de libros para poder aglutinarlo. Son muchísimas las bibliotecas que cuentan con estos puntos violetas, y su necesidad creo que está más que... que justificada. Mientras nos encontramos en un momento político, diría que... que complicado y muy crítico, en el que nos tiramos los trastos a la cabeza con el concepto social del género o el concepto de la normatividad,

donde se cuestiona si una mujer transexual es o no merecedora de... de considerarse mujer, donde la señora Olona, diputada de... de Vox en el Parlamento... en el Congreso de los Diputados, decía tristemente, y con perdón de la presión, a grito pelado, que la violencia hacia la mujer no existe, y mira hacia otro lado, sobre una problemática que es aterradora sobre todo, y que hay que afrontar y que hay que... y que hay que albergar unos retos sociales, legales y políticos, que son además inmensos, creemos que más que nunca es necesario y es prioritario educar en... en igualdad y, sobre todo, en respeto. Votaremos a favor de la propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero.

SR. ROMERO (PP): Muchas gracias.

Encantado de hablar de las bibliotecas. De hecho, a veces nos hemos planteado desde el equipo de Gobierno —lo digo en serio—, todo nuestro día a día de las cosas que hacemos, traerlas a Pleno, para poder hablar de los temas que nos interesan. Lo que pasa es que no lo hacemos. Por eso me alegra que... que, bueno, ustedes, que, al no gobernar, tienen que tener ese tipo de temas, a veces no tienen por qué, a Pleno, pero las traen a Pleno, nos permiten hablar de algo de lo que nos sentimos muy orgullosos, como son de nuestras bibliotecas.

Que ojalá fueran, señor Luna, un suculento espacio de influencia. Me encantaría. No tenemos tanta fuerza en bibliotecas, pero intentamos tenerla, intentamos tenerla, ¿no? Sobre todo, no como punto de coeducación, sino como punto donde cualquiera que quiera educar, pueda encontrar material para hacerlo.

Aquí no se... en la biblioteca no se adoctrina, en la biblioteca no se le dice a nadie lo que tiene que leer, sino que se le dan las herramientas para que puedan informarse y puedan adquirir el volumen del estilo y de la sensibilidad y del color que quieran, para, en este caso, poder transmitir este conocimiento, o informarse y aprender sobre esa... ítem en concreto, ¿no?

Estos son... esto es un listado, ¿no?, por ejemplo, de... solamente de una de las bibliotecas, de todos los libros que hay solo en un ítem, en el 396, que es feminismo y situación de la mujer, de la clasificación decimal universal que se usa en las bibliotecas. Esta clasificación, para que lo sepan los ciudadanos, es un sistema de clasificación del conocimiento, de todo el conocimiento universal, que nace en el siglo XIX, precisamente para ordenar y clasificar las obras de las bibliotecas, ¿no? No es... Obviamente, no se usa solo en Fuengirola, sino que es mundial.

¿Qué quiero decir con esto? Que las bibliotecas tienen que tener un orden lógico, y ese orden lógico se establece por los bibliotecarios y se establece obviamente en base a un sistema que es el mismo aquí que en Bilbao, que en... vamos a poner cualquier otra biblioteca española, entre otras cosas, porque en Andalucía existe el préstamo interbibliotecario. Sería un lío si cada biblioteca organizase su sistema como le pareciese mejor, ¿no?

Con respecto a los temas que se interesan en sus escritos, no solo está este epígrafe 396 que le he dicho, ¿no?, de feminismo y situación de la mujer. Tengo un listado enorme, pero que va desde feminismo, psicología, estudios de género, sociografía, procesos sociales, dinámica social, psicología social, política.

Es decir, cuando tú pones dentro de este catálogo, buscas algo poniendo: “mujer, guion, el tema que te interese”, te aparecen todos los libros que el bibliotecario te puede ofrecer sobre ese tema, sea malos tratos, sea igualdad, sea salud, sea lo que quieras, ¿no?, educación, lo que te apetezca.

Y hay, como digo, libros... no quiero extenderme, pero, vamos, se pueden dar ejemplos de... de todo tipo. Cuentos infantiles también, para explicar todo este tipo de cuestiones. Realizar otro tipo de ordenación en base a espacios es algo que no tengo ningún problema en proponer, entre otras cosas, porque coste cero, salvo el de una cartulina, donde pongamos “espacio violeta”, o sea, como tenemos los fondos, las bibliotecas disponen de fondos suficiente, coste: ninguno.

Pero es algo también que nosotros nunca, y... y lo han dicho, porque ha dicho el señor López, de Izquierda Unida: no es una cuestión técnica, sino, o sea, es una cuestión de voluntad política. Tampoco. Aquí tenemos un defecto, en este equipo de Gobierno, que es que dejamos que los técnicos decidan sobre sus áreas, y no les sean impuestas, en cuestiones como puede ser ordenar una biblioteca, que no llegue el político de turno y lo ordene, porque entonces, si dentro de tres años, por lo que sea, hecatombe, perdemos las elecciones y gobierna usted, llegará y la ordenará de otra manera, y cuatro años después la ordenará el señor Toro de otra, y cuatro después el señor Luna de otra.

No, las bibliotecas las ordenan los bibliotecarios. Sí se les puede proponer, obviamente, el crear ese tipo de espacios, igual que han traído ustedes mociones aquí sobre tebeos, por ejemplo, o... o hemos hablado en otras ocasiones, han hecho propuestas, no en Pleno, pero de que haya libros sobre autismo, por ejemplo.

Bueno, pues todo ese tipo... O sea, no sobre autismo, para una lectura de los autistas, ¿no? Todo ese tipo de cuestiones se atienden, se hacen en la biblioteca, las pueden traer aquí o no, se atienden exactamente igual, y nosotros no tenemos ningún problema, repito, en... en llevar esa propuesta de bibliotecas, que serán ellos los que decidan.

¿Por qué? Porque puede darse el caso —¿por qué no?— de que lleguen —no sé— los amantes de la historia contemporánea, y digan: “quiero una sección única, que se llame espacio azul sobre el franquismo”, “quiero una sección única que se llame espacio naranja, sobre la historia de los Reyes Católicos”, y me vaya a convertir la biblioteca en un arco iris muy raro, lleno de secciones que, a lo mejor, despistan más que ayudan al usuario.

En concreto, como esto es una sección, además, que está institucionalizada en muchos de los... en muchas otras bibliotecas, no creo que haya un especial problema, también lo digo, pero advierto desde el principio que nosotros no vamos a imponer secciones en ninguna biblioteca, ni de... en este sentido, ni en ningún otro sentido. Nosotros haremos sugerencias a los bibliotecarios para que, dentro de su catálogo, faciliten la búsqueda de quien quiera este tipo de información mediante este tipo de secciones, repito.

Pero que para eso están nuestros bibliotecarios, y, además, por lo que comentáis, yo creo que lo habéis comprobado todos, si vas a una biblioteca y dices: “me interesa este tema”, enseguida, gracias a este... esta clasificación decimal universal, enseguida te van a poder ayudar. Quiero decir con esto: que exista algo llamado “área violeta” no significa que no tengamos esa área violeta, y está clasificada, y lo tenemos en nuestros ordenadores, y los tenemos en nuestros archivos, ¿vale?



Aprovecho, por tanto, para —repito— agradecer que estemos hablando de las bibliotecas. Son 17.538 socios los que tenemos en nuestras bibliotecas. Tenemos una nueva web, que invito a todos los ciudadanos que visiten. Tenemos redes sociales, que invito que sigan en Instagram y en Facebook. Tenemos allí Internet, prensa, revistas, música, cine, muchas películas, no únicamente libros, salas infantiles, salas de estudio, zona de tebeos —que ya lo hemos dicho, de cómics—, muchas actividades culturales, presentaciones de libros, clubes de lectura.

Es decir, nuestras bibliotecas son un espacio muy vivo, muy activo. Son tres grandes bibliotecas las que tenemos en solo 10 kilómetros cuadrados. Estamos especialmente orgullosos, en este equipo de Gobierno, del funcionamiento de nuestras bibliotecas y de nuestros bibliotecarios. Así que, bueno, aprovecho esta ocasión, que a lo mejor me escucha más gente, para invitarles a que usen, visiten y conozcan nuestras bibliotecas municipales.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Guevara.

SRA. GUEVARA (PSOE): Gracias, señora Presidenta.

Lo primero, agradecer a Izquierda Unida y a Ciudadanos su... su voto favorable. Además, creo que... que han... que todos...

(Se producen comentarios ininteligibles).

Perdón, que luego voy con usted, señora perdón, disculpe.

Creo que... que han aportado muchísimo al... al debate, por supuesto, también al... al equipo de Gobierno. Y tiene usted toda la razón, señor Romero, creo que, por lógica, obviamente los bibliotecarios siempre van a tener la última palabra, y creo que, además, como ha añadido Ciudadanos, si hay parte de... de ese personal que lo ha visto como... como algo que se puede llegar a realizar o que lo ven positivo, todo es cuestión de que se ponga sobre la mesa, y... y se lleve a cabo o no.

Y ahora voy con el señor Luna. Fíjese, señor Luna, usted me conoce un poquito. Usted sabe que, a mí, el tema de las palabras, las letras y tal, me apasiona. A mí, diversidad como pensamiento único, me ha matado, sinceramente. O sea, que el pensamiento único sea la diversidad de género y de identidad, es para echarle de comer aparte.

Pero, bueno, tiene usted razón. Queremos educar en contra del acoso escolar, a favor de la igualdad de género, a favor de la diversidad. Y, por favor, no me compare con ningún personaje casi orwelliano, ya que estamos hablando de literatura.

Si usted dice que yo lo injurio, denúnciame, es lo primero que tiene que hacer. Conoce perfectamente lo que tiene que hacer. Pero, bueno, como imaginaba, usted en estas cosas se pierde un poco.

Dice que no es el mejor momento para traer estas cosas, con la situación que hay. Fíjese que es una cosa que han reconocido todos, que no cuesta dinero. Y, bueno, si quiere, mejor nos quedamos quietos y callados, como hace usted.

El tema de la cuestión económica, creo que ya se habló de los presupuestos, a los que usted creo que poco aportó. Creo. No estuve, pero creo que poco aportó. Y, bueno, si esto ha sido toda su... su intervención, yo entiendo perfectamente que usted, por... por el partido y las siglas que defiende, no iba a votar a favor, pero, no sé, me ha sorprendido,



sobre todo lo de diversidad de pensamiento único, no sé. Mírese el diccionario de vez en cuando.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, pues yo creo que no hace falta pasar a votación, aunque no sé si se va a pronunciar en contra Vox, me imagino, ¿no? El resto estamos de acuerdo, ¿no? ¿Pasamos a votación o...?

Sí. ¿Votos a favor de la propuesta?

¿En contra?

No hay abstenciones. Por tanto, se aprueba.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 24 de Julio de 2020.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 23 concejales asistentes a la sesión, por 22 votos a favor (14 PP, 5 PSOE, 2 C's y 1 IU.QV), y 1 en contra (1 VOX), se acuerda Aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

8. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 8, dación de cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno local.

Van a intervenir, por el orden que lo deseen, el señor Sánchez, la señora Rodríguez y la señora González, en sustitución de la... de la señora Buzón.

SR. SÁNCHEZ (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

En la Junta de Gobierno local ordinaria del día 18 de junio se aprobaron en el área 2 de Infraestructura los siguientes acuerdos:

La cesión de uso al Servicio Andaluz de Salud mediante mutación demanial externa del inmueble de titularidad municipal sito en la planta segunda del local número 70 de Mercado del Boquetillo, y se aprobó la cesión gratuita y libre de cargas realizada por la entidad Estrategia Territorial Sociedad Anónima de la finca... de la finca registral 63891 del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola, en superficie de 43,71 metros cuadrados, sita en la calle Archidona y Suecia.

En la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 3 de julio se aprobaron, en el área 2 de Infraestructura, los siguientes acuerdos:

La rectificación de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno local de 5 de junio de 2020, por el que se aprobó la... la ratificación de la servidumbre de paso peatonal constituida a favor de dos fincas, propiedad del Ayuntamiento, zona verde 5 y zona verde 7, del sector 2R6, rectificándose solamente el número de finca registral del predio sirviente, siendo el correcto el número 62743.

Se aprobó la cesión de solería a la Comunidad de Propietarios del edificio Victoria para el solado de todo el tramo del acerado afectado por la impermeabilización del forjado en calle San Pancracio.

Se aprobó también la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Trafisa Construcción y Medio Ambiente en el contrato de obras de remodelación integral de las calles Formentera y Mahón.

Se reconoció la deuda contraída por facturas con las entidades Endesa Energía, por importe de 94.612, y Energía... y Endesa Energía XXI por importe de 15.466,91.

Se reconoció la deuda contraída por facturas con la entidad Contenur Sociedad Limitada, por importe de 28.928,55, y se reconoció la deuda contraída por factura con la entidad Aquambiente Servicios Para el... Para el Sector del Agua Sociedad Anónima, por importe de 1.978,45.

Y también se aprobó el expediente de contratación número 23/2020, y pliego de condiciones de servicio para el mantenimiento del chasis blade de todos los elementos que componen, del Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento.

Y en la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 17 de julio de 2020 se aprobaron, en el área 2 de Infraestructura, la aprobación inicial del plan parcial de ordenación del sector sur 01 Lagares, promovido por la entidad Euroestepona Sociedad Limitada, y se aprobó el no ejercicio por parte del Ayuntamiento del derecho de adquisición preferente sobre la transmisión que se pretende realizar de la plaza de aparcamiento número 79 del sótano 1 del *parking* del mercado de Los Boliches.

Muchas gracias.

SRA. RODRÍGUEZ (PP): Buenos días.

Los asuntos del área de Bienestar Social en la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 18 de junio de 2020 han sido:

Aprobar la exención del abono del precio establecido para la concesión administrativa demanial para el uso y aprovechamiento privativo de un inmueble de propiedad municipal para su explotación como escuela de música, desde la firma del contrato hasta que se pueda desarrollar de nuevo la actividad para la que ostenta la concesión.

Aprobar la exención del abono del precio establecido para la concesión administrativa demanial para uso y aprovechamiento privativo de un inmueble de propiedad municipal para su explotación como taller de restauración y reciclaje desde el día 16 de marzo de 2020 hasta que se pueda desarrollar de nuevo la actividad para la... la concesión municipal.

Aprobar la certificación presentada por la entidad UTE Suel por los trabajos arqueológicos de excavación en la ladera del Castillo Sohail, para la recuperación de restos arqueológicos, su estudio sistemático y puesta en valor del yacimiento Ciudad Romana del Suel.

Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Agrupación de Hermandades y Cofradías.

Aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Grupo RMD Seguridad S.L en el contrato del servicio de vigilancia privada mediante vigilantes de seguridad para las actividades programadas por la Concejalía de Fiestas durante los ejercicios 2015 y 2016.



Aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Mundo Management SA en el contrato de servicios de actuaciones artísticas para la Feria del Rosario 2018, lotes 1 y 5, por importe de 793,45 y 774,95 respectivamente.

En relación a la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 3 de julio de 2020, los acuerdos adoptados en el área de Bienestar Social han sido:

Reconocer... Se reconoció la deuda contraída por facturas con la entidad Atenea... Atenea Seguridad y Medio Ambiente S.A, por un importe de 487,44.

Aprobación definitiva de la resolución de adjudicatarios de dos habitaciones en vivienda compartida ubicada en la primera planta de calle Salvador Rodríguez Navas número 2.

Aprobar la convocatoria unificada de becas y subvenciones para las escuelas estivales, atención a menores con discapacidad, actividades organizadas por la Concejalía de Deportes, actividades y/o talleres organizados por la Concejalía de Cultura y por la Concejalía de Juventud.

En relación a la Junta de Gobierno Local ordinaria del día 17 de julio de 2020, los acuerdos relativos al área 3 de Bienestar Social han sido:

Aprobar la modificación del acuerdo de Junta de Gobierno local del 3 de julio de 2020, por el que se cedía el Castillo Sohail a la entidad LA Rock Entertainment S.L.U. varios días, anulando la del día 18 de agosto y cambiando la del día 25 de agosto por el día 23 de agosto, para la actuación de “Dani Mateo”, dentro del Marenostrom Edición Limitada.

Aprobar la cesión del Castillo Sohail a la entidad Territorio Musical S.L para la celebración de los conciertos los días 24 de julio de 2020, 30 de julio de 2020, 31 de julio de 2020 y 1 de agosto de 2020, dentro de Marenostrom de... dentro de... del Marenostrom Edición Limitada.

Aprobar la cesión del Castillo Sohail para la celebración del concierto de “Strad” el día 2 de agosto dentro de Marenostrom Edición Limitada.

Aprobar la cesión del Castillo Sohail para la celebración del concierto “M Clan” el día 5 de agosto, dentro del Marenostrom Edición Limitada.

Aprobar la cesión del Castillo Sohail para la celebración del concierto “Lin Cortés y Alba Molina” el 21 de agosto dentro de Marenostrom Edición Limitada.

Y, por último, aprobar la cesión del Castillo Sohail para la celebración de los conciertos los días 27 de agosto y 28 de agosto dentro del Marenostrom Edición Limitada.

Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ (PP): Buenos días.

Dentro de la Junta de Gobierno Local del 18 de junio, en el área de Régimen Interior se acordó aprobar las facturas presentadas por la entidad Navicopy Impresiones Digitales S.L.L por importe total de 2.082,73 euros.

También se acordó aprobar facturas presentadas por la entidad Totcarrer S.L por importe total de 2.014,29 euros.

Dentro de esta Junta de Gobierno, en el punto de asuntos de urgencia se acordó aprobar la devolución de garantía definitiva prestada por la entidad Melesur S.A.U en el contrato de servicio de conexión y desconexión eléctrica de las atracciones, puestos de venta y viviendas de los feriantes que se instalen en las fiestas que se celebran en Fuengirola dentro del expediente 11/2015.

También se acordó aprobar la devolución de garantía definitiva prestada por la entidad Manu Cantero Fotos S.L en el contrato del servicio de publicidad del Ayuntamiento en prensa escrita, contrato 78/2016.

En la Junta de Gobierno Local del 3 de julio, en el área de Régimen Interior se acuerda: Aprobar la rectificación de error material en el acuerdo de Junta de Gobierno Local del pasado 5 de junio, por el que se aprobó la prórroga del contrato de la póliza del seguro de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento a la entidad Axa Aurora Vida S.A de Seguros y Reaseguros, siendo la correcta la entidad Axa Seguros Generales S.A de Seguros y Reaseguros.

Se aprobaron también devoluciones de garantías. Se aprobó la devolución de garantía definitiva prestada por la entidad Transporte y Excavaciones Arroyo S.A en el contrato de acuerdo marco para el suministro de hormigones y áridos dentro del lote 2 del expediente 2/18.

Se acordó aprobar la devolución de garantía definitiva prestada por la entidad Enerplus S.A en el contrato del acuerdo marco también para el suministro de combustible del expediente 62/2017.

Y se acordó aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Laboratorios Portales S.L.P en el contrato del servicio para la prevención de la legionelosis en las fuentes ornamentales e instalaciones deportivas y piscinas municipales, y también control de aguas de consumo humano en los centros de enseñanza del Ayuntamiento.

En ese... en esa Junta de Gobierno, en asuntos de urgencia se aprobó el plan de emergencia especial de seguridad en playas 2020, el plan Sepla 2020.

Se aprobó la certificación número 2 y final de las obras de reparación de asiento en calle Valladolid, presentada por la entidad Hermanos Pérez Garrán S.L.

Se aprobó la certificación única de las obras de actuaciones de mejora en la calle Miguel de Cervantes, presentada por la entidad Hormigones Asfálticos Andaluces S.A.

Se acordó aprobar el reajuste de la anualidad del año 2020 con la entidad Endesa Energía S.A.U, por importe de -48.439,29.

Se acordó aprobar la cesión del Castillo Sohail a la entidad El Dorado Producciones Musicales S.L para la celebración de... de los conciertos los días... En este caso ya pasó, el día 18 de julio, que actuó “Revólver”, y el día 05/09, que actuará “Kanka”, dentro de la edición del Marenostrom Edición Limitada.

También se aprobó la cesión del Castillo a la entidad Spyro Music SL, para la celebración del concierto el día 11 de julio dentro de la edición también Marenostrom Edición Limitada.

Se aprobó la cesión del Castillo a la entidad Benimusic Eventos S.L, también para celebraciones de conciertos los días 12 de julio, 25 de julio, 14 de agosto, 16 de agosto, 22 de agosto, 6 de septiembre, dentro de la edición Marenostrom Edición Limitada.

Se aprobó también la cesión del Castillo a la entidad Blue Sea Plus S.L.U para la celebración también de conciertos el día 14 de julio, 6 de agosto y 16 de agosto, dentro de esta edición que ha puesto en marcha, en esta ocasión, el Ayuntamiento, Marenostrom Edición Limitada.

También hubo otra cesión del castillo a la entidad Rock Entertainment S.L.U para la celebración de conciertos los días 15 de julio, 19 de julio, 22 de julio, 4 de agosto, 7 de



agosto, 8 de agosto, 11 de agosto, 13 de agosto, 15 de agosto, 18 de agosto, 25 de agosto y 29 de agosto dentro de esta edición de Marenostrium Edición Limitada.

Se convalida también la omisión de función interventora, y reconocer la deuda contraída por facturas con la entidad Gestión y Técnicas de Agua, la entidad Gestagua, por importe de 249,43 euros.

Se aprobó también la rectificación de un error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno local del 18 de junio, sobre el pago de subvención a la asociación de hermandades y cofradías sobre un importe de la cuenta justificativa.

Y ya en la Junta de Gobierno del 17 de julio, en el área de Régimen Interior se aprobó la subvención a la entidad Marcelino Muñoz S.L, correspondiente al ejercicio 01/07/2017 y 30/06/2018, en concepto de pérdidas del transporte urbano colectivo de viajeros de la línea 6.

Y también se aprobó la modificación del importe de aportación municipal para el proyecto de limpieza y desbroce de los arroyos Real y Pajares, correspondiente al programa de fomento de empleo agrario garantía de rentas convocatoria 2020, aprobado ya en Junta de Gobierno el 6 de marzo.

Y dentro, por último, en asuntos de urgencia, se incoó a la entidad Clece procedimiento para la imposición de penalización por incumplimiento del contrato del servicio de ayuda a domicilio por importe de 23.076,92. Es el inicio de la incoación de ese expediente.

Se aprobó el convenio con la Federación Asociación de Lesbianas, *Gays*, Bisexuales y Transexuales Andalucía Diversidad LGBT para la promoción... la promoción de aquellas personas que se encuentren en riesgo de exclusión social por motivo de su orientación sexual y el fomento de actividades que contribuyan a su integración. Es un expediente que inició Igualdad.

Dentro también de asuntos de urgencias, se inició expediente para el otorgamiento de autorización administrativa para la cesión del contrato del servicio de recogida periódica y transporte a la planta de residuos legalmente autorizados de materiales de diversa índole que se generan en el Municipio, adjudicado inicialmente a Recolte, pasando a favor de Urbaser S.A.U.

Y, por último, se aprobó el convenio con la Asociación Red Madre para la promoción de la mujer y el fomento de actividades que contribuyan a su inclusión social.

Muchas gracias.

9. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto siguiente, asuntos de la Presidencia, que no hay.

9.1. FELICITACION A DEPORTISTAS



DECLARACIÓN DE FELICITACIÓN A CLUBES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD

*“Felicitar al corredor del **“Club Deportivo Todos a Correr”**, Luis Alberto Morcillo Hidalgo, por los éxitos cosechados en los dos últimos Campeonatos de Andalucía en los que ha participado: Subcampeón de Andalucía Master 40 Masculino Marcha en Ruta (10 Km) y medalla de Bronce en 3.000m Marcha Masculina Pista Cubierta M40. Logros obtenidos en el **Campeonato de Andalucía de Marcha en Ruta 2020** celebrado en Arahal (Sevilla), el 25 de enero de 2020 y en el **Campeonato de Andalucía Master en Pista Cubierta 2020** celebrado en Antequera (Málaga), el 8 de febrero de 2020.*

*Felicitar a la nadadora de Fuengirola **María de Valdés Álvarez**, quien, nos vuelve a dar una alegría al proclamarse Subcampeona de España en 5000m Libre Femenino. Tan brillante actuación tuvo lugar en el **XI Campeonato de España de Larga Distancia de Natación 2020** celebrado en la Piscina Nova de L’Escuellera de Barcelona, el 22 de febrero de 2020.*

*Felicitar a la atleta local y trabajadora de la Concejalía de Deportes, **Rocío Sibajas Ávila**, por la conquista del Subcampeonato de España por clubes categoría F40 de Campo a Través. Logro obtenido en el **Campeonato de España Master de Campo a Través 2020** celebrado en Jerez de la Frontera (Cádiz), el 1 de marzo de 2020.*

*Felicitar a los nadadores del **“Club Natación Fuengirola Swimming”**, **Daiana Kamenyeva**, medalla de Plata en 1500m Libre Femenino y Bronce en 50m Libre Femenino; **David Alcalá Cañete**, medalla de Bronce en 1500m Libre Masculino. Tan brillante actuación de los nadadores fuengiroleños tuvo lugar en el **XXXIV Campeonato de Andalucía Absoluto-Junior de Invierno de Natación 2020** celebrado en San Fernando (Cádiz), del 6 al 8 de marzo de 2020.”*

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con la propuesta de felicitación transcrita anteriormente.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

SRA. PRESIDENTA: Y ruegos y preguntas.

¿Intervenciones?

Si pueden permanecer un momentito, que tome nota.

Vale, creo que he anotado a todos. Gracias.

Señor López.

SR. LÓPEZ (IU): Gracias, señora Presidenta. Son varias cuestiones, varios ruegos los que tenemos pendiente en este... en este Pleno.

La primera de ellas es... la primera pregunta es que registramos una propuesta, en la cual nuestro grupo municipal, pues, proponía la apertura de la bolsa de sustituciones para los monitores de la Casa de la Cultura, para cuando estos enfermaran o se pusieran o tuvieran alguna baja laboral, porque cuando se hizo el anterior proceso, pues se quedaron algunas especialidades vacantes y algunas, pues, solamente cubiertas con una persona, con lo cual, el día que haya alguna baja, pues si esa persona, pues, está trabajando en otro... o tiene otro trabajo, otra... otras funciones, y no puede hacer la sustitución, al final estamos en las mismas, que no podemos cubrir ese... a esa persona, y... y tendrían los alumnos alguna pérdida o podrían perder clases.

Se nos contestó por escrito por parte del señor Romero que... que se tenía previsto, pero nada más. Entonces, la cuestión es si se sabe una fecha aproximada o... o cuándo, y si se tiene previsto cubrir todas las especialidades, y, como nosotros proponíamos, que al menos tuviera tres personas —o más, no sé, que nos dé esa información— por cada especialidad, para asegurarnos de que, si alguien se da de baja, siempre hay alguien para que... poder tirar.

A raíz de esta pregunta, también nos surge otra, que... que es la... la siguiente, y es que hemos registrado, desde nuestro grupo municipal, numerosas propuestas que ni siquiera se nos han contestado. Es decir, por ejemplo, y pongo varios ejemplos, por ejemplo, propuesta para el cambio de ubicación de aparcamiento en el paseo Jesús Santos Rein, la propuesta de mejora para la piscina María Peláez y el pabellón Juanito, propuesta de mejora del parque canino Guau Guau II, etcétera.

Algunas de ellas tienen fecha de febrero el registro de estas propuestas. La pregunta es por qué no nos contestan a las mismas. Hay otras que sí lo hacen. Por ejemplo, el señor Romero nos contestó... el señor Sánchez, el lunes nos contestó la propuesta que habíamos hecho, a la mejora de accesibilidad en el acerado del parque fluvial. En unas ocasiones sí nos responden, y en otras no.



La... la pregunta es: ¿por qué no nos responden? Porque necesitamos saber si se van a hacer, si no se van a hacer, si es viable técnicamente, si no es viable técnicamente, si parece bien, si nos parece mal, si se va a contestar en un futuro porque se está estudiando, es decir, necesitamos que nos den respuestas a esas propuestas que... que se hace desde nuestro grupo municipal, porque estamos registrándolas a través de propuestas, las traemos como moción... no la traemos como moción al Pleno porque entendemos que es mucho más ágil hacerlo como lo estamos haciendo, incluso ya ha habido muchas, por ejemplo, en cuestión de infraestructuras, agradecer algunas que se han puesto en marcha, como la de la calle Cervantes, el cambio de ubicación de las señales en el... en la avenida Jesús Santos Rein, del tema del carril bici.

Es decir, que necesitamos que nos den contestación a las propuestas que hacemos, por lo menos que nos digan, como ha hecho el señor Romero: “sí, se va a tener en cuenta” o “sí, en un futuro lo haremos”, pero por lo menos que se nos dé respuesta para saber que os ha llegado, por lo menos, la propuesta de nuestro grupo municipal.

Otra de las preguntas, y, señor Romero, no es que me haya dado por usted, es que... es que son todas de... relacionadas con el área de la... de Cultura. Se inauguró el día 2 de julio la terraza del castillo. De hecho, fuimos invitados los portavoces. Yo tenía otra... otro asunto familiar, y no pude... no pude acudir a esa inauguración, pero fue el día... el día 2 de julio, como queda registrado en la prensa, así como la invitación que se nos hizo, y agradecemos, desde... desde Alcaldía, para que pudiéramos asistir los portavoces.

El día 2 de julio, sin embargo, hemos visto el nuevo decreto con fecha de resolución del día 9, la autorización para montar esa terraza. Entonces, queremos saber cómo es posible que la autorización se dé posteriormente a la inauguración. Es decir, esto ha ocurrido otras veces, y se nos ha explicado, y tiene un motivo. Por tanto, me gustaría saber, si puede ser, cuáles son los motivos que han... que se monte antes de ser autorizado esta... esta terraza. Si es por urgencia, no lo sé. Que nos lo explique el... el Concejal, a poder... a poder ser.

El pasado jueves estuvimos en la zona del recinto ferial, como saben los ciudadanos, visitando la... el barrio. Estuvimos en el... en el parque Feria de Abril. El señor Carrasco lo sabe, porque, además, tuvimos una conversación a través de redes sociales, y encontramos enormes deficiencias en el parque Feria de Abril, ¿no? Algunas de ellas, pues, se pueden ver aquí: el césped con crecimiento excesivo, carteles tirados. Sabemos que esa zona se presta a actos vandálicos frecuentes, que es complejo evitarlos, o suciedades, porque allí también tenemos un problema, que entiendo que el señor Hidalgo así nos lo dirá, de una gran acumulación de palomas en esa... en esa plaza.

Y... y es comprensible también que en algún momento dado esté así, pero entendemos también que hay que reforzar esa limpieza.

En el día de hoy hemos... hemos ido al parque, algunas se han solucionado. Por ejemplo, se ha cortado el césped, el bordillo se ha recogido, aunque no se ha... todavía los servicios operativos, porque probablemente no le ha dado tiempo a hacer la actuación. Los carteles, pues ya se han colocado aquí, en la foto del bordillo que se ha recogido, se ha cortado el césped. Los carteles se han colocado en... en donde corresponde, y no en el suelo, evidentemente. Seguimos con los problemas de limpieza, por... por lo que decíamos, por el problema que tenemos de las palomas.



Por tanto, pedimos a... a la Concejalía que se... se actúe de una forma más continuada para evitar esto en un parque infantil, y, sobre todo, esto que nos preocupa, la... las vallas donde está el recinto canino, que se caen las lanas, esto lleva desde el jueves pasado, y cualquier menor podría tener ese... un perjuicio con este tipo de... de deterioros.

Y la pregunta no es otra que si ustedes tienen concejales de barrio, pues entendemos que deberían de conocer día a día cuál es el estado de cada uno de los barrios, y evitar este tipo de situaciones, sobre todo, las más peligrosas, y poner planes de acción. Porque si los concejales de barrio, lo que se dedican es a estar en otra oficina en ese barrio, pues no tiene mucho sentido la figura del Concejal de barrio. Tendría más sentido que estuvieran en las calles, pateándose las calles y viendo este tipo de desperfectos para intentar solucionarlos lo antes posible, y no se den con tanta asiduidad.

Por ese... ahí iba ese... ese ruego, que, por favor, que esos concejales de... de cada uno de los barrios actúen más en... en cada uno de ellos, y no solamente en una oficina.

Y, por último, el pasado día 15 de julio estuvimos también en el barrio de Las Chozas, y nos gustaría, rogaríamos a la Concejalía de Limpieza, o incluso desde la propia Alcaldía, que se hiciera una mención o se le trasladara por lo menos, nosotros lo hicimos en aquel momento, pero que fuera algo más institucional, a los trabajadores de la limpieza que estaban actuando allí en aquel momento. Detectamos que había una señal de... que había varias señales de tráfico que habían sido objeto de actos vandálicos: pintadas, suciedad, pegatinas. Hicimos el requerimiento al servicio operativo, que entendíamos que eran nuestros operarios de... de señalización vial los que se tenían que encargar de eso, pero había allí dos operarios del... de limpieza, limpiando los contenedores con la manguera a presión, y cuando les dijimos el problema, no habíamos andado dos... dos metros cuando estaban limpiando esa señal con agua a presión, limpiando todas las señales, y cuando fuimos a darles las gracias a estos operarios, nos dijeron: “cómo íbamos a dejar esto así, que es un peligro”, nos dijo el operario.

Por tanto, nuestro ruego es que, tanto al Concejal de limpieza como a la señora Alcaldesa se les traslade esa enhorabuena, porque eso es una labor de profesionalidad de estos operarios y, por tanto, nos hace ver que tenemos grandes trabajadores al servicio de esta casa, y nos tranquiliza que esto sea así. Así que esos son los... los ruegos y las preguntas de este... de este mes.

Muchas gracias.

SR. LUNA (VOX): Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, la Ley 7/85, de Régimen Local, que todos conocemos, otorga al alcalde la capacidad de dictar bandos, y de esta manera intervenir la actividad de los ciudadanos, y en su artículo 84 es donde aparece la regulación de este tipo de... de comunicación. Y... y, bueno, dice también que se publica... se deberá publicar según uso y costumbre de la localidad.

No obstante lo anterior, son varios los ciudadanos que nos han consultado interesándose por el contenido concreto de bandos municipales, y es verdad que no es algo que se publique con mucha frecuencia en este Ayuntamiento, pero cuando se publican, no resulta fácil al ciudadano acceder a ellos.



En el tablón de anuncios de la sede electrónica no aparece un apartado concreto para los bandos. Se publican en el apartado de actualidad de la web de Fuengirola, y eso hace que los bandos queden como una noticia que se intercala con otras posteriores, haciendo que... que, si un ciudadano quiere consultar un bando dictado con anterioridad, se ve obligado a hacer una búsqueda en el apartado de noticias hasta encontrar lo que le interesa.

Según nos han comentado los... los responsables de la web del Ayuntamiento, no existe un sitio específico para los bandos municipales, ni en el tablón de anuncios, ni... no es como las ordenanzas u otro tipo de publicaciones.

No preguntamos si, como en otros ayuntamientos, como el de Málaga o cualquier otro, se podría crear un espacio en la web o en la sede electrónica donde aparezcan concretamente todos los bandos municipales que hayan sido dictados, con su... con su respectivo archivo en PDF adjunto, o... o como quiera... o como quiera publicarse, para que los ciudadanos tengan accesible esa... esa información.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Reyes.

SRA. REYES (C's): Muchas gracias, señora Presidenta.

Son dos ruegos. En primer lugar, se trata de la calle Burgos. Hay un... un inmueble que se encuentra abandonado, que tiene unas buganvillas que invaden todo el acerado, y la verdad es que complica bastante el paso. Y también nos han comentado los vecinos que... que, bueno, que lo que es la fachada también está muy deteriorada, con diversas pintadas, y que da muy mal... perdón, muy mala imagen a... a lo que es el entorno.

Recordemos que justamente enfrente hay un hotel, y es una zona, pues, bastante transitada, por lo que rogamos que bien el Ayuntamiento se encargue de... de adecentarlo, o bien lo requiera a los... a los propios propietarios, vaya.

Otro de los ruegos es del bulevar de Alcalde Clemente Díaz Ruiz. Cuando los vecinos lo recorren, concretamente las personas con movilidad reducida, se encuentran que el acceso a lo que es el... el pavimento podotáctil, que es el que tenemos aquí arriba, bueno, pues se encuentran las losetas, una gran mayoría de ellas levantadas, por lo que, bueno, el... lo que... lo que debería de... de ser accesible, deja de... de serlo, por lo que se ruega por favor a ver si se podría revisar toda... toda esa zona.

Muchas gracias.

SR. TORO (C's): Gracias, señora Presidenta, serán tres preguntas, o tres ruegos.

El primero es si nos pueden informar, no lo he encontrado, si ya tienen... están redactando el pliego o no, sobre la concesión de las instalaciones de éste Ayuntamiento. Hablo de la... la que actualmente tiene Limpiasol, que terminó... El contrato fue el 25 de julio, eran dos años, por dos años terminaba... había terminado ya, y... y era si ya estaban en su redacción, si hubiese salido a licitación o no, y si nos pueden informar también qué van a hacer con la... Me imagino que se subrogarán o no con las 24 personas que están fijas actualmente haciendo ese servicio.

También si nos puede informar, que así nos lo han comentado trabajadores de esta empresa, que han informado ya al equipo de Gobierno de... según comentan los

trabajadores, de graves incumplimientos, tanto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por falta de material de seguridad. Hablan de guantes que no están homologados, falta de mascarillas, etcétera. Incluso Inspección de Trabajo está... ya hay una denuncia cursada y lo está investigando. Como el Ayuntamiento podría tener algún tipo de responsabilidad, me gustaría saber, como sé que se lo han comunicado, si han hecho algún tipo de medida, lo conocen, y qué piensan hacer al respecto.

Sí, Limpiasol, sí. La segunda es un... es una posible mejora, si se puede hacer, en el parque Fluvial. No es nuevo, se lo han comentado varios años, pero por desgracia se sigue repitiendo el mismo problema, y es la escasa iluminación que tiene, que hay focos, pero están apagados, no sé por qué, el puente que hay colgado para hacer el cambio de sentido para acceder al... al Marenostrom o al castillo, que está apagado por la noche, y el problema que presenta es, como la acera es muy estrecha y pasan coches, pues realmente puede haber algún día un atropello, porque los... los vecinos van algunas veces por la carretera, no por la acera, porque no entran, no entran más de dos personas, y a ver si se puede poner la... la iluminación como estaba algunas veces. Se lo dije el año pasado, y creo que después, tras nuestra petición, ya lo hicieron. Sigue apagada la iluminación, y a ver si se puede poner algo para que el que venga en el coche vea a las personas que vienen, y por lo menos no... no tengamos, tristemente, un atropello.

La segunda mejora en el parque Fluvial, la solicitud que me han trasladado vecinos, es si fuera posible, donde está la cancha... la cancha de baloncesto en el parque Fluvial, poner en el lateral que da al río una pequeña red o algo, que sea desmontable, no tiene que ser fijo, que se pueda quitar, problema que tienen, que muchas veces están jugando y la pelota se les va al río, y ya, pues bueno, tienen que liar un pequeño problemilla para coger la pelota, y si era posible, yo sé que... que de instalaciones fijas no se permite, pero, bueno, cualquier tipo de red desmontable o cualquier tipo de obstáculo para que la pelota no se fuera al... al... al agua.

Y último ruego, me la han insistido también vecinos de la calle Salvador Rodríguez Navas, sobre la... la isla ecológica. Ya hemos hablado mucho, la otra legislatura, del mal estado que presentan muchas islas, que había un problema con el pliego, pero en este caso esta isla lleva más de dos años.

Ya hicimos una petición expresa, pero el problema es que estas fotografías me las han pasado el pasado domingo por la mañana. Pues, realmente la situación es lleno de... falta de recogida suficiente, malos olores, no pueden utilizar la plaza.

O sea, se está el problema incrementando, y no... nos... me gustaría saber si piensan hacer un plan especial en esa zona, y si tiene alguna fecha prevista para que esa isla ecológica que llevan más de dos años esperando, si se va a poner o no, o simplemente la isla va a desaparecer.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas.

SRA. MAÑAS (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Es una pregunta. Hace un rato, señora Alcaldesa, ha dicho que el señor Romero no ha insultado al señor Toro, y eso ha justificado su intervención final en el punto número 6 del orden del día. Pues bien, eso me ha recordado que yo sí recibí sus insultos en el



último Pleno telemático. Los recibí en cuanto a las expresiones como en el tono. Se puede constatar en el vídeo o en el acta.

Sin acritud, de verdad, sin acritud. ¿Se va usted a disculpar, no por mi edad, sino por ser sencillamente una persona?

Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENÉNDEZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta.

El primero es un ruego que ya hicimos por escrito, y hemos hecho públicamente, sin entrar a si se sobreentendía o no sobreentendíamos en un principio, volvemos a rogar que, por favor, no cobren las tasas tampoco de vía pública en los rastros de los sábados.

Lo que se nos ha alegado es que no hay un padrón como tal, o que los que están allí, la concesionaria o... o las personas que dan permiso para estar allí no son fijos, pero realmente prácticamente la mayoría, por no decir casi la totalidad, son... son fijos, son los mismos. De hecho, los... los que solemos ir a los rastros sabemos dónde está cada persona, y en qué... en qué momento.

Y son, además, una población en bastante riesgo de exclusión, por lo menos a nivel económico, y para los que... al Ayuntamiento no son un... quizás, un ingreso económico importante, para ellos sí es un gasto muy importante. Entonces pediríamos que, por favor, a ellos también se les excluyera de las tasas de ocupación de vía pública.

El segundo es en relación a los presupuestos de las sociedades municipales. Cuando nos hicieron llegar la documentación para... previa a los consejos de Administración, creo que fueron dos días antes, no recuerdo bien, vimos un... concretamente en los presupuestos del cementerio de Parcesam, desde nuestro criterio, los ingresos estaban un poquito hinchados, sobre todo teniendo en cuenta la liquidación de presupuestos del año anterior, el... el cual los ingresos fueron menos de los debidos, pero por una liberación del sector y otros cambios legales.

Hicimos una serie de preguntas por escrito antes del consejo, por si nos podían responder previo a la votación de... de dichos presupuestos. Se respondió después, por desgracia, y nos sorprendió la respuesta, porque en dicho informe se nos decía que, efectivamente, podría ver que los... los ingresos presupuestados eran seguramente superiores a lo que realmente serían, pero que los presupuestos se habían realizado en septiembre del año sí... anterior, y no se habían actualizado.

Entonces, nuestra pregunta es que cómo es posible que los presupuestos del Ayuntamiento, algo tan complejo y tan complicado de hacer, se hayan ido actualizando hasta el último momento, algo que nos... nos pareció un trabajo complicadísimo y, de hecho, agradecemos el trabajo de los técnicos y de la Concejala en el debate de los presupuestos, y el de las sociedades municipales, concretamente el cementerio, que el presupuesto es una hoja por delante y por detrás, en ocho meses, nada se haga para actualizar, y posiblemente haya algún desequilibrio presupuestario en... en ello.

Y el tercer... la tercera pregunta es en relación a uno de los viajes organizados por Turismo o por Cultura, no sé, concretamente uno al... a los... un crucero por los fiordos noruegos. Era un crucero que, en principio, el Ayuntamiento vendía como que lo organizaba el Ayuntamiento de Fuengirola, y finalmente, por el lógico confinamiento y

estado de alarma, no se ha podido realizar. Lo que nos han dicho los vecinos es que desde el Ayuntamiento se ha derivado a la agencia, y entiendo que legalmente el problema, y el que tiene que buscar la solución, es la agencia. Pero, claro, los vecinos no entienden cómo puede ser que el Ayuntamiento de Fuengirola, que se vendía como organizador, no les da respuesta y los deriva directamente a la agencia.

Estamos hablando de 80 personas que han pagado mínimo 1.000 euros, y actualmente no les dan la opción del reembolso. Entonces, la pregunta es si desde el Ayuntamiento de Fuengirola se va a hacer alguna gestión o alguna respuesta, o reunión informativa o algo, con estas personas que se han... se adhirieron a esta excursión, que, aunque legalmente la competencia o la obligación sea de la agencia, si el Ayuntamiento va a hacer algún tipo de mediación o alguna gestión relativa a ello.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ (PSOE): Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos estado visitando la zona de urbanizaciones que hay por detrás del... del centro comercial, lo que es la avenida de La Encarnación, las calles Aparejadores, Torneros, Arquitectos, y los vecinos de la... sobre todo de la calle Torneros... no, de la calle Arquitectos, nos planteaban un... una... un ruego, que nos hemos... hemos querido trasladar aquí, por ejemplo.

Es verdad que es una zona de laderas, pequeñas laderas de uso municipal, de propiedad municipal. Entonces, claro, estuvimos viviendo allí. Claro, la calle Torneros está superbonita, y... y los vecinos de la calle Arquitectos, pues, parece que tienen esta otra ladera.

¿Hay alguna posibilidad de que esto se pueda embellecer, lo podamos poner similar al resto, de tal forma que, bueno, que esté más bonita nuestra ciudad?

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Voy a intentar dar respuesta a todas las... las preguntas y ruegos que se han pronunciado aquí.

Con respecto a... al señor López y a las sustituciones de los profesores de la Casa de la Cultura, como ya le comentó el Concejal, claro que se van a poner en marcha para que estén, en cuanto que empiece el curso escolar, si... el curso escolar de la Casa de la Cultura, y no... y tengamos cubierto. El que se queden 3, 5 o 18 en... en la bolsa, dependerá de que se presenten. Como usted bien ha dicho, en la anterior se nos quedaron desiertas, porque nadie se presentó. La idea es cubrirlas todas y dejar a gente en la bolsa por si se produjera alguna incidencia.

No me consta, señor López, que no se les haya contestado los escritos. Es más, le diría que se han contestado todos. De hecho, en Alcaldía están oyendo esta parte del Pleno, y me acaban de escribir diciendo que no hay ningún escrito del mes de febrero pendiente de respuesta. A ver si es que no les ha llegado. En concreto, ha hecho usted alusión a dos.

Uno, lo del aparcamiento de la avenida Jesús Santos Rein, que me consta que se le ha contestado, porque yo he visto la respuesta. De hecho, se le contesta que no solo no se



gana ni una sola plaza de aparcamiento, sino que se... más o menos se mantienen las mismas plazas de aparcamiento, y que la inversión es brutal para, al final, mantener las mismas plazas de aparcamiento, más o menos, no con más detalle.

Y había hecho referencia a otra, que también me constaba haber visto la respuesta. Por eso me he quedado un poco fuera de juego. Intentamos contestarlas todas. La verdad. También le digo que tenemos en estos momentos un... casi un acoso y derribo por su parte en cuanto a escritos continuados, que es que no damos abasto. ¿Por qué? Pues porque yo he pedido los datos ahora mismo de las bajas y las vacaciones que tenemos. Solo de baja hay 100 personas, aproximadamente 100. En concreto, 96 personas están de baja laboral por una razón o por otra, más el porcentaje, que no me han dado números, pero aquí tengo la carpeta, de todas las personas que están de baja, es decir, a un... de vacaciones, perdón.

Hay un porcentaje altísimo de la plantilla que está de... entre vacaciones y bajas, yo creo que, ahora mismo, la plantilla no está ni al 50 %. Por tanto, es posible que, en algunos escritos, pero sobre todo de los últimos días, estemos más atrasados. Pero antiguos no me consta. Revisaremos a veces si ha... ha habido un fallo en la comunicación o... Vamos a revisarlo. Intentamos contestarlo todo.

Con respecto a la inauguración de la terraza del castillo, señor Romero.

SR. ROMERO (PP): Sí, bueno, realmente la invitación era para la... para la presentación del Marenostrom Edición Limitada, ¿no?, que es lo que nosotros, como institución, queríamos presentar, que hicimos con un concierto de Efecto Mariposa. Es cierto, de todas maneras, que la autorización la firmé tarde, y fue enteramente culpa mía. Es decir, el... esta... fue un proceso tan complejo el tema de la terraza, por principalmente cuestiones de seguridad, y también porque es una propuesta que nos parecía lógica y atractiva. Es decir, lógico, porque esos bares dan mucho empleo a mucha gente, y obviamente este verano no van a... De hecho, posiblemente los que han abierto cierran.

Y, por otro lado, pensábamos que, bueno, que también existía la posibilidad que entrase más gente. Pero, claro, era muy difícil compaginar, porque al final pueden entrar ahí 35 bares, y la liamos parda. No es tan fácil gestionar algo con 35 personas que con los 4 que... que hicieron la solicitud inicialmente.

Pero estuve tan concentrado en los protocolos de seguridad, el protocolo de seguridad, el protocolo de seguridad, que era lo que más me preocupaba, y... y estuvimos tan intensamente trabajando en ese tema, que cuando lo comenté con el... con la técnico, el tema de la autorización, y la autorización se hizo?, pues al final no se hizo, y la hicimos deprisa y corriendo, porque lo teníamos todo el trabajo hecho, todo el expediente hecho, y lo que nos faltó fue firmarlo, y fue culpa mía, porque yo tendría que haber estado pendiente de que eso se firmara antes y, sin embargo, ya lo digo, estamos con otras preocupaciones más intensas.

Tendría que haberse hecho en fecha y no se hizo, y me disculpo por ello.

SRA. PRESIDENTA: Con respecto a las deficiencias que ha detectado en el parque, en calle Feria de Abril, el parque de Las Palmeras, y esa sugerencia de que los concejales vayan más a los barrios en vez de estar en los despachos, pues, yo le diría,



señor López, que vaya usted más a la calle, porque los concejales están todo el día en la calle, no solo en sus barrios.

Hay concejales responsables de barrios, pero, además, hay concejales que no solo van a su barrio, que van al resto de los barrios. Esta semana pasada nos encontramos con usted, mientras que usted iba de familia, nosotros íbamos trabajando por la tarde, recorriendo los... las calles del centro y visitando a los comerciantes del centro. En el... en el día de antes de ayer estuvimos en toda la zona de Camino de Coín, calle Sevilla, barrio de San Cayetano, en definitiva, y eso conmigo.

Al margen, por las mañanas, cada uno de ellos está, o en su barrio, o visita cientos de lugares de... de Fuengirola que los ciudadanos nos hacen peticiones, nos hacen demandas, y estamos continuamente en la calle.

Con respecto al parque. De... de... El parque de Las Palmeras. Efectivamente, es un parque que nos da muchos problemas.

(Se producen comentarios ininteligibles).

Sí, el parque de Las Palmeras en la calle Feria de Abril. Yo creo que a ese es el que se está refiriendo.

(Se producen comentarios ininteligibles).

¿El de perros? Vale. Pues ese parque, efectivamente, nos da muchos problemas, porque hay un grupo de vecinos que está de acuerdo con que esté el parque, y un grupo de vecinos que no está de acuerdo con que esté el parque, y se están produciendo, pues, actos vandálicos, que intentamos controlar.

Y, efectivamente, es posible, no solo en el parque de la calle Feria de Abril, en muchos otros parques, que la hierba esté crecida. Como les dije en el último Pleno, hemos pasado una pandemia. Durante esa pandemia ha habido muchos trabajadores, durante muchos días, que no han estado trabajando, bien durante el tiempo del estado de alarma, bien por muchas bajas laborales que se han producido, y todo ese trabajo ahora hay que intentar recuperarlo.

Pero también les digo que el número de bajas es altísimo, altísimo, y que eso no lo podemos... Como usted bien sabe, la ley nos prohíbe también hacer determinados tipos de contrato. Aun así, se está recuperando todo ese trabajo, estamos trabajando a las marchas forzadas que las personas o los trabajadores pueden asumir.

Pero, efectivamente, podremos encontrar puntualmente sitios donde falte poda, donde falte siega, donde falte... En definitiva, por... como un dato: actos vandálicos han provocado, durante el mes de junio y julio, actos vandálicos que han... han obligado a reponer 14 programadores y 84 difusores de agua, eso en junio, y en julio, 174.

O sea, esos son los actos vandálicos que se producen en nuestra ciudad. A veces ustedes nos critican, que si el riego estaba para allá, que si el riego estaba para el otro lado. Eso es porque alguien manipula el elemento de riego, y lo... lo... lo dirige hacia otro lado, le pega una patada, le pega un golpe. En definitiva, que son las cosas que pasan en la vía pública. Esos son los obstáculos que después nos encontramos y colocamos los aseos, pues que vienen los actos vandálicos, las pintadas, el romper las cerraduras, el entrar a esos espacios. Porque aprovechan, pues, el silencio de la noche, el... el utilizar los lugares ocultos, el... todo eso para, pues, producir actos vandálicos.

Por desgracia, en todas las sociedades hay actos vandálicos. Ojalá no hubiera ninguno, ¿verdad? Eso es lo que deseáramos todos.

No sé si el Concejal quiere decir algo de ese parque en concreto.

SR. CARRASCO (PP): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor López, como bien dice usted, estuvimos hablando por las... por las redes sociales. Ese parque es un parque que sufre diariamente, como dice la señora Alcaldesa, actos vandálicos a diario. De hecho, esta mañana han vuelto a romper la valla de... de los perros, porque, como bien dice la Alcaldesa, hay gente que no está de acuerdo.

Si no lo sabe usted, el equipo de zonas verdes está dividido por zonas. Esa zona, pues, en concreto, usted pasó y vio que el césped no estaba cortado, pero le... estoy segurísimo que usted pasó por otros parques que sí estaba cortado. En una semana intentamos, desde zonas verdes, de que esté todo podado, cortado y en condiciones. Pero hay un equipo por cada zona, y, como bien dice la señora Alcaldesa, no damos abasto para estar en todos los parques y en todas las zonas a la vez, y que esté todo podado y cortadito el mismo día.

Es que materialmente es imposible. Y también le quería decir, con respeto a la Concejalía de Barrios, que sí, los concejales de barrio sí están en la calle. Estas incidencias que usted ha colgado en las redes sociales, que me parece perfecto, está en su derecho, mi compañero Paco Pepe ya nos las había pasado a nosotros y había hecho el correspondiente parte Gecor para que se subsanara.

Esta misma mañana han tirado una valla en el parque Fantasía, otro acto vandálico. Y lo... y si me permite la señora Alcaldesa contestarle ya a la señora Reyes, que lo de calle Burgos, el Concejal de Barrios ya ha pasado el parte, y el equipo de zonas verdes se encargará lo antes posible, pues, de... de cortarlo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Con respecto a la enhorabuena o felicitación a los operarios de limpieza del barrio de Las Chozas, pues, por supuesto, ¿no?, se agradece que haya personas tan profesionales y que lleven a cabo esa labor sin girar el oportuno parte de Gecor cuando están en el sitio, y eso es de agradecer, por supuesto. Si supiéramos la identidad de los mismos, se les haría llegar inmediatamente.

Con respecto a los bandos, bueno, analizaremos la posibilidad de incluir en la web un apartado exclusivo para la publicidad de los bandos. Es verdad que no solemos abusar de esa figura jurídica porque realmente tiene poca validez, es decir, debe de centrarse en la Normativa y poco más, no... no... no permite demasiada... demasiado juego, lo utilizamos especialmente en la época de ferias para regular la... la... el uso de... y la... y el comportamiento en las actividades de feria, y ahora hemos hecho uno también para temas de playa, pero muy pocas veces usamos esa figura jurídica. Pero lo miramos en la web, y sin ningún problema.

Respecto a la calle Burgos, aparte de lo que le ha dicho el Concejal, efectivamente, tenemos un problema con un edificio que tiene una propiedad que está absolutamente desinteresada en... en la... en los quehaceres del... de los deberes de mantenimiento y conservación de ese edificio. El señor López y ustedes han podido ver los distintos decretos de requerimiento a la propiedad, y hemos iniciado el procedimiento para colocar al... al bien en situación de... de enajenación, para realmente proceder a la... a la... a la edificación, y a... a... a... vamos, a poner eso en... en adecuado estado.



Pero, como todo, pues tiene un procedimiento jurídico que muy largo, máxime cuando no se puede notificar a la propiedad porque no se... en los domicilios conocidos no se reciben las notificaciones. La ley nos obliga a seguir un procedimiento y... de notificación, que es publicaciones en los boletines oficiales, y estamos en eso. Ahora mismo ya se está elaborando el pliego de condiciones, ya se ha seguido todo el procedimiento, y ahora estamos en el proceso de elaboración del pliego de condiciones, donde se incorporará, señor López, y ya le contesto a su último escrito, aunque se le va a contestar formalmente. Es en el pliego de condiciones que va a regir el concurso donde se incorporará esa documentación que usted nos reclama como que está en el expediente y no está. Lo que dice el decreto 22/76 es que en el... en el concurso para la enajenación es donde deberá figurar, pues el precio, el coste de la... el plazo máximo de la edificación, la garantía.

Todo esto se incluirá en el pliego, en cuanto que esté, obviamente, no hay ningún inconveniente en... en facilitárselo, pero se está trabajando en ese pliego, porque es un pliego que nunca se ha hecho en el Ayuntamiento, es la primera vez que se hace. Entonces, estamos, tanto desde el área de contratación como desde el área jurídica y urbanismo, trabajando en... en... en ir con ese pliego, pues, lo más ajustados posible, porque sabemos que puede suponer problemas jurídicos. Por tanto, en cuanto que esté, se le hará llegar. Pero se está trabajando ahora mismo en ese pliego, donde uno de los documentos será ese informe del arquitecto municipal, donde valore el bien, donde valore las obras de edificación, donde establezca qué plazo se considera razonable para esas obras de edificación, y donde se establece la garantía que se tiene que prestar, pero eso se está trabajando en este momento.

Por tanto, muchas de las acciones, como es esta de la corta de la buganvilla que está ocupando la vía pública, pues procedemos nosotros directamente, porque si tenemos que requerir a la propiedad, pasan meses antes de... de poder actuar. De hecho, actuamos en el interior, con Limpieza, etcétera, etcétera, basándonos en una autorización de entrada judicial que en su día nos dio un juez, precisamente por las situaciones, porque también para entrar siempre hay que pedir autorización judicial. Así que todo es complicado cuando una propiedad como esta está abandonada.

Con respecto a la avenida Alcalde Clemente Díaz, pues el Concejal habrá tomado nota de ese desperfecto, pero yo le insisto, eso tiene más fácil solución: o le llaman a él, o hacen un parte Gecor, e inmediatamente se repara. Pero, no obstante, ya habrá tomado nota, y se reparará.

Respecto al pliego de Limpiasol, señor Toro, yo creo que termina en noviembre, no en julio, estoy casi convencida que termina en noviembre. Creo que termina en noviembre, no en julio. Por supuesto, si no nos da tiempo a licitar y adjudicar, pues iríamos a la prórroga por un año, porque no... la... la intención es licitar, ¿vale?

Y, por supuesto, habrá una subrogación de toda la plantilla, como en todos los años, en todos los pliegos inmediatamente anteriores. A mí no me constaba esa denuncia por... de uso de material no... no homologado, o no tal. Me dice el Concejal que... que a él sí le ha llegado, y que ha hecho un requerimiento a la empresa Limpiasol de que utilicen todo el material homologado. No nos consta que haya material no homologado.

En este sentido, y por otra reunión que mantuve ayer con... con unos empleados de otra empresa, muchas veces lo que ocurre es que el empleado considera que el EPI que se le



da no es el que se le debe dar, y para eso están los servicios de prevención de las empresas, que son los responsables de este servicio. Lo digo porque aquí mismo ha pasado.

Es decir, cuando el servicio de prevención, en base a la Normativa aplicable establece que, a los trabajadores del servicio de cualquiera, ¿no?, de limpieza, hay que darles un determinado tipo de mascarilla, un determinado tipo de elementos de protección individual, a veces los sindicatos o los propios trabajadores consideran, porque ellos consideran, que ese no es el equipo... el equipamiento o el... o el EPI adecuado, y no siempre tienen razón.

Lo digo, no... no conozco el caso, pero no siempre se produce esa... Porque, bueno, a veces consideramos nosotros que estamos más expuestos de lo que realmente estamos, o que cumplimos una serie de... de... de requisitos que después no cumplimos. En definitiva, analizaremos esto, y... y tomaremos las... las medidas que corresponda.

Con respecto a ese puente, pues, se lo traslado al Concejal del Servicio Operativo, de la falta de iluminación de ese puente. No sé si nos corresponde a nosotros o le corresponde a Carreteras, porque ahí estamos siempre con el límite de... de las competencias, y, a veces, medidas que adoptamos nosotros, Carreteras considera que no se pueden o no se deben adoptar.

De hecho, si ve la señalización que hay allí, a la entrada del puente, más o menos es que no lo podemos... no podemos pasar. Bueno, pues estamos ahí siempre en esa diatriba de que Carreteras considera que no se debe utilizar, que aquello no... no es un... una vía de acceso, y nosotros no queremos cortarles el acceso a los vecinos a esa zona del castillo y de la playa del Castillo. Por tanto, veremos si podemos iluminarlo y, por supuesto, procederemos.

El tema de la... de las pistas de... de baloncesto y de todo lo que abarca el parque Fluvial, pues siempre tenemos ese... es punto de desconexión entre lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer, que la Agencia Andaluza del Agua, la antigua Agencia Andaluza del Agua, ahora ya no sé ni cómo se llama, nos permite o no nos permite, y siempre nos... nos dicen que no se pueden poner elementos que sean fijos, porque puede provocar, pues, que si hay una venida de agua, tengamos un problema.

No, realmente poner una red que tengamos que poner y quitar a diario, pues yo ya le digo que es imposible. No tenemos capacidad ni recursos humanos suficientes para ir, no sé, por la mañana a poner la red, quitarla por la noche, volverla a poner por la mañana. Bueno, eso es impensable en una ciudad como... como esta.

Veremos, consultaremos con la agencia si podemos colocar una red lateral, pero, como usted imaginará, ya sabe lo que va a ocurrir con la red al día siguiente de colocarla, ¿no? Me imagino que se lo imagina, ¿no? Que la red al día siguiente no existirá.

Ha ocurrido con las canchas de baloncesto. Hemos comprado la red de la canasta, y al día siguiente ya no está la red de la canasta. Esto es la realidad de lo que ocurre en los espacios que están abiertos, y que no hay... no se puede controlar, de momento, pues quién va, quién no va, qué uso hace. Pues la... la canasta del parque Fluvial, por orden mía, se ha colocado la red, no sé, en infinidad de ocasiones. Cada red vale 25 euros o 30 euros. O sea, se puede imaginar, ¿no? No... Se coloca, y al día siguiente, bueno, la misma... El mismo día ha desaparecido.

Analizaremos la posibilidad con la Agencia Andaluza del Agua, de ver si podemos colocar una red lateral y ver de qué forma, para evitar que puedan llevársela.

La isla ecológica de la... de la calle Rodríguez Navas. Como usted bien sabe, se convocó un... un... se hizo un concurso con un pliego de condiciones para la reposición no solo de esta isla, sino de un buen número de islas, hasta un importe de un millón de euros.

Se presentaron, si yo mal no lo recuerdo, tres empresas. Se le adjudicó a la primera. Siguiendo el procedimiento, se le adjudicó a la primera. Renunció. Se siguió el procedimiento, se le adjudicó a la segunda. Renunció. Se siguió el procedimiento, se adjudicó a la tercera, y renunció. Con lo cual, nos quedamos, y usted bien sabe que presupuestariamente, lo que has consignado en este presupuesto, si no lo has adjudicado y no lo has ejecutado, obviamente desaparece esa consignación.

Como bien sabe también, y, además, lo advertí en el período de negociación, de todas estas medidas que hemos aprobado con el consenso de todos los grupos políticos, solo se podía buscar una cantidad de dinero importante retirando fondos de otras partidas, y a todos advertí que esto iba a pasar.

¿Verdad que lo dije? Dije: yo sé que, a continuación, llevaréis mociones a Pleno diciéndome por qué no se hace esto, no se hace aquello. Hoy hemos tenido prueba de cosas que, si hubiera dotación presupuestaria, pues, a lo mejor se podrían hacer. Tuvimos que quitar la consignación presupuestaria para islas ecológicas, entre otras muchas cosas de inversiones, para poder conseguir una capa... una cantidad de 5.200.000 que habíamos pactado, para destinar ayudas a los empresarios, a los vecinos, etcétera.

Pero, aun así, creo que, efectivamente, en esa isla tenemos un problema. No... ya sea isla o sean contenedores. Ayer mismo hablaba yo con... por la tarde con el Concejal, porque un vecino me mandó esa misma foto que a usted le mandó, que usted tiene. No sé si se la mandaría el mismo vecino o no, pero tengo la misma foto, y el Concejal me pasó una foto inmediatamente después. Es decir, que allí llevamos una actuación continuada. Se recoge dos veces al día que en la mayoría de la ciudad no se hace, en la mayoría de la ciudad se recoge una vez al día y ya está, pero ahí tenemos un problema puntual. Recogemos dos veces al día, baldeamos a... a diario, a diario, porque sabemos que es un punto complicado, pero realmente lo que tenemos es un problema de incumplimiento de la Normativa, que tendremos que, de alguna manera, analizar y actuar.

¿Vale? Porque no es normal que a las cinco de la tarde esa isla ecológica esté así, porque, teóricamente, hasta las ocho no se puede sacar la basura. Digo teóricamente, la realidad es otra. Por tanto, lo que se impone es quizá una actuación para exigir a los vecinos el cumplimiento de la Normativa, y... y no estar continuamente parcheando.

Al margen de que ya le... le digo que, haciendo un poco de ingeniería fiscal, contable y de todo tipo, hemos conseguido una partida para hacer algún tipo de infraestructura, y en concreto, para islas ecológicas, y en breve... en breve esperamos poner en marcha un primer pliego, al que le seguirán algún... algún otro más. Entre esas islas, obviamente, está la de la calle Salvador Rodríguez Navas.

Yo, señora Mañas, no soy consciente de haberla insultado. Usted me disculpa, y si... y si quiere que le pida disculpas, se la pido, pero yo no... un insulto es... es un insulto, un insulto no es decirle que... porque llega un momento que, con su actitud, con su actitud



a veces consigue usted sacar de las casillas al más pintado. Y yo no soy consciente de haberla insultado, sinceramente. Por decirle que, en atención a su edad no iba a decirle... no iba a ser más agresiva, yo no creo que eso sea un insulto. Usted me... me disculpa.

Pero, vamos, si a usted le ha molestado, si usted se ha considerado insultada, yo le pido disculpas, porque no era esa mi intención. Lo que pretendo a... a veces, señora Mañas, es que cambie usted de actitud. Yo sé que eso no lo voy a conseguir. Ya son muchos años conociéndonos, y aun cuando hay aprecio personal, al menos por mi parte, creo que, políticamente, como estamos en posturas completamente diferentes, y en mi opinión, con usted es difícil llegar a un acuerdo, pues eso es lo que pretendí hacer ver con mi... con mi intervención.

Desde luego, nunca faltarle al respeto ni... ni insultarla. No es esa la línea. El día que yo insulto, insulto, se lo aseguro. Se lo aseguro. Pero no pretendí insultarla ni muchísimo menos. Si usted se sintió ofendida, a mí no me cuesta trabajo, para nada, pedir disculpas. He dado muestra de ello en numerosas ocasiones, y si me equivoco, me disculpo, y si usted se considera insultada, yo me disculpo ante todos los vecinos, porque no pretendía, ni muchísimo menos, agredirla, al contrario.

SRA. MAÑAS (PSOE): Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez, con respecto a la tasa del rastro de los sábados, yo creo que esto podríamos hablarlo después en una reunión de portavoces, nunca en las negociaciones se habló de la tasa del rastro de los sábados, en ningún momento de las negociaciones, y de las reuniones que hemos mantenido todos los grupos políticos para la ayuda de las tasas hemos hablado de la tasa del rastro. ¿Por qué? Porque realmente es un rastro de... de segunda mano. No es una actividad comercial. No es una actividad comercial.

De hecho, fíjese si no lo es, que no está sometido a lo mismo que el mercadillo, a estar dado de alta como autónomo, a... a cumplir todos los requisitos legales. Fíjese si no está... Por eso nunca nos lo planteamos, porque ir al rastro de los sábados, de alguna manera, es voluntario. Uno va si quiere, y si no quiere, no va. Paga, en cualquier caso, 7 euros y medio por cada sábado. No me parece que sea una cantidad que... que no se pueda asumir cuando uno va voluntariamente, pero, bueno, en cualquier caso, si así lo consideramos, habría que buscar otro tipo de soluciones, y tendría que ser objeto de negociación. Pero realmente nunca se habló del mercadillo de los sábados en las negociaciones, se habló de la ordenanza de ocupación de vía pública, y nunca se habló de la ordenanza que regula la prestación del servicio o de la actividad del rastro.

Con respecto a Parcesam, mire, estábamos tan ocupados y tan preocupados con el presupuesto municipal, que no le prestamos ninguna atención a las sociedades anónimas municipales, a excepción de Fuengirola Televisión, que es la única que requiere que el Ayuntamiento le aporte fondos. A esa nos ocupamos, y le bajamos las... las aportaciones de los fondos, porque entendíamos que había que hacer un esfuerzo, la televisión municipal también.

Con respecto al resto de las sociedades, ni nos ocupamos. Nos corría prisa. Cerrar el presupuesto, es el que más tiempo nos ha llevado, sobre todo, y aunque los... sus compañeros lo saben, es un trabajo que hemos estado haciendo, a nivel personal, que no



hemos contado prácticamente con ningún técnico. Lo hemos estado haciendo la Concejala de Hacienda, el Concejal de Cultura y yo, porque la técnico responsable estaba de baja médica y no podíamos contar, todo el mundo estaba teletrabajando, y era complicado.

Es un trabajo que hemos hecho los tres, a mano y a pulmón, porque no contábamos ni con los medios necesarios para poder hacerlo. Y, efectivamente, no nos fijamos en el presupuesto de Parcesam.

Dice usted que puede haber, pues, un desequilibrio. Si es un desequilibrio por exceso de ingresos, vale. Si es por defecto de ingresos, habrá que esperar al final del año, porque a veces puede haber un desequilibrio porque haya menos ingresos, pero los gastos no han ascendido a lo que estaba previsto. Pues, a lo mejor hay que esperar.

Yo creo que no... no... no son situaciones graves. En cualquier caso, no he visto esa respuesta, pero me parece poco acertada por parte de... del gerente de la sociedad, porque su obligación era habernos hecho saber que, si no se había aprobado el presupuesto, que se podía revisar los ingresos.

Esa es mi opinión, y así se lo haré llegar, porque no entiendo esa respuesta, me parece algo más que absurda. Pero, en cualquier caso, insisto, hay que esperar al final de año. Normalmente las previsiones van por un lado, y después las realidades van por otro, e incluso haciendo una previsión que uno estima que es acertada, a veces los ingresos después se producen muy por encima de lo que hemos previsto, o muy por debajo de lo que hemos previsto.

En cualquier caso, este año a nadie se le escapa que en los ingresos no habremos acertado ni una. Seguramente. Esos, somos todos conscientes, y lo hemos comentado en las reuniones.

Con respecto al crucero, vamos, el Ayuntamiento no es el... El Ayuntamiento es, de alguna manera, el que pone en contacto a la agencia con los clientes, pero no es el organizador. De hecho, los contratos están firmados entre los clientes y la agencia de viajes, y la agencia de viajes les ha dado una respuesta a todos y cada uno de los... de las personas que habían hecho la reserva para participar en el crucero. Al menos esa es la información que a mí se me ha transmitido por parte de la agencia.

La agencia ha contactado con todos y cada uno de ellos. La agencia me ha asegurado que no hay riesgo para la cuantía económica que cada uno de los cruceristas o de los que se hayan apuntado al viaje hayan pagado, que no hay ningún tipo de riesgo, que la mayoría de los casos estaban resueltos, y que solamente quedaba una parte de... de personas que no se habían querido adherir al bono que la compañía les ha ofrecido, y estaban tratando de buscar una solución porque, al ser considerado grupo, pues le planteaba problemas jurídicos a la empresa. Pero yo creo que va a quedar resuelto en muy breve plazo y de forma satisfactoria para todos.

Bueno, analizaremos lo de calle Arquitecto, señor Álvarez. No... no... no... no me consta que haya demasiados problemas en esa calle. De hecho, yo misma personalmente la he visitado en varias ocasiones. ¿Que podría estar más bonita? Pues probablemente, igual que muchas cosas, pero habrá que analizarlo y establecer las... las prioridades. En cualquier caso, les agradezco la participación y la colaboración con todas sus propuestas, y esperemos poder llegar a más. Pero les aseguro que, ahora mismo, la situación del personal es delicada, porque tenemos a una parte de la plantilla importante



de vacaciones, y también una parte de la plantilla, que son casi 100 personas, de baja médica.

Eso, en una plantilla de 800, es mucho, y si, además, le sumamos las vacaciones, estamos en situaciones que no podemos llegar a todo. Ojalá pudiéramos, ese sería nuestro... nuestro deseo. Por eso procuramos que, de todas las incidencias que se producen, atender todas aquellas que suponen un verdadero riesgo, y las que no lo suponen, pues las intentamos dejar en segundo lugar, y damos prioridad a las que suponen riesgo.

Pues, sin más... Perdón, antes se me ha olvidado, si no os importa, en asuntos de la Presidencia, la felicitación a deportistas. Es que yo no la tenía, y entonces se me ha pasado. ¿Os importa que procedamos?

Pues procedemos. Voy... voy a leer la felicitación a todos los deportistas que, como siempre, viene con el acuerdo unánime de todos los miembros de la Corporación.

Y se propone felicitar al corredor del club deportivo Todos a Correr, Luis Alberto Morcillo Hidalgo, por los éxitos cosechados en los dos últimos campeonatos de Andalucía en los que ha participado, subcampeón de Andalucía máster 40 masculino en marcha en ruta de 10 kilómetros, y medalla de bronce en 3.000 metros marcha masculina pista cubierta de mayores de 40, logros obtenidos en el Campeonato de Andalucía de Marcha en Ruta 2020, celebrado en El Arahal, Sevilla, el 25 de enero de 2020, y en el Campeonato de Andalucía Máster en Pista Cubierta 2020, celebrado en Antequera, Málaga, el 8 de febrero de 2020.

Felicitar a la nadadora de Fuengirola, María de Valdés Álvarez, quien nos vuelve a dar una alegría al proclamarse subcampeona de España en 5.000 metros libres femenino. Tan brillante actuación tuvo lugar en el XI Campeonato de España de Larga Distancia de Natación 2020, celebrado en la piscina Nova de L'Escullera, de Barcelona, el 22 de febrero.

Felicitar a la atleta local y trabajadora de la Concejalía de Deportes, Rocío Sibaja Ávila, por la conquista del subcampeonato de España por clubes, categoría F-40 —femenino 40— de campo a través, logro obtenido en el Campeonato de España Máster de Campo a Través 2020, celebrado en Jerez de la Frontera el 1 de marzo.

Felicitar a los nadadores del Club Natación Fuengirola Swimming: Daiana Kamenieva, medalla de plata en 1.500 metros libres femenino y bronce en 50 metros libres femenino; a David Alcalá Cañete, medalla de bronce 1.500 metros libres masculino. Tan brillante actuación de los nadadores fuengiroleños tuvo lugar en el XXXIV Campeonato de Andalucía Absoluto Junior de Invierno de Natación 2020, celebrado en San Fernando del 6 al 8 de marzo.

A partir de ahí se produce un parón de felicitaciones, porque hay un parón de actividades deportivas como consecuencia de la crisis sanitaria motivada por el COVID-19.

Esperemos que muy pronto volvamos a traer felicitaciones a... a deportistas de nuestra ciudad, porque signifique que hemos retomado la normalidad en todos los aspectos de nuestra vida, también en el mundo del deporte.

Pues, sin nada más, se levanta la sesión.



Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 12:25 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.